

Municipio de Don Benito

Libro de actas de acuerdos

de

1.913



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



folios 1.

A.2859.702 *



Portavocería del 1º de Febrero de 1913.

Sesiones -

- D. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- Dña. Gutiérrez y Galván
- Dña. María Estévez
- Pablo Sánchez Porrúa
- Juan Bautista y Espinoza
- Miguel Pratalla Díaz-Gabino
- Vicente Petran y Vélez
- Manuel Sánchez Olliguel
- Manuel Sánchez Bermejo
- Antonio Pareja Fernández
- Francisco Pastrana Jiménez

En la Ciudad de Plasencia a principios de Febrero de mil novecientos trece reunión en el Salón de Sesiones de este Pueblo con históricos los señores alcaldes elegidos por los vecinos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo los dichos vecinos en su mayoría libres vecindados, se abrió la sesión.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de la reunión era, según se expuso en la convocatoria, cumplir lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la Ley de

seis de Febrero de mil novecientos veintena y siete -

En su vista el Ayuntamiento procedió a la formación de las listas de electores que tienen derecho a votar compromisarios para Alcaldes, acordando su inmediata oposición al público por treinta y seis días y reunión al Señor Gobernador Civil de copia de las listas para su inserción en el Boletín Oficial.

Para lo que se dio por terminado el acto, firmaron la presente los en los Papeles concurrentes de que ya el Secretario certificó -

Joaquín Gallego

Dña. Gutiérrez

Pablo Sánchez

Juan Cidouche

José Sánchez Fuster

Miguel de Pratalla
Pareja Fernández

Antonio Parreño

Francisco Beltrán

Manuel Sánchez

Española Santana

*Manuel Sánchez
Giménez*

Alfonso Perelló

*Gallardo
Carrasco*

Alto. & Acuerdo por la presente que en vista de la fecha que
se pone, celebrase sesión por falta de número suficiente de
Sesores Concejales; y que en el mismo sea plenaria para el
cambio del actual a los diez del día

Iba. Quinto 2 de Enero de 1912.

Perelló

Supletoria a la Ordinaria del 2 de Enero de 1912

Sesores-

P. Joaquín Gallego y Martín Pérez	
" Juan Cárdena y Galván	
" Pablo Sánchez Pomo	
" Juan Cárdena y Gómez	

	En la Ciudad de Plasencia a cu- tro de Enero de mil novecientos trece. Asimismo en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sesores asistidos al margen Concejales del Este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sesor Alcalde Don Jo- aquín Gallego y Martín Pérez y siendo los diez del día hora fija- lada se abrió la sesión.
--	--

Leíos los actas de los dos anteriores fue aprobada la pri-
mera y ratificada la segunda.

Para cumplir de los Boletines Oficiales de la Mancomunidad del Bierzo y la Corporación que se enterara y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los gastos incidentes en la reparación

del importar de varias salles durante la presente semana, importante
cincuenta y tres pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda la distribucion de pesos por capitulos para satisfacer
las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil
quintas cuarenta y cinco pesetas y veinte y ocho centimos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Briz
de los impuestos facilitados para la construcción del paseo de céspedas
importante cuarenta y seis pesetas y diezeta centimos -

Tambien se acuerda aprobar la rectificación del Paseo de céspedas
y que se exprese al público por término de estos días -

No habiendo mas asuntos de que tratar, elevando la
moción cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico -

Joaquín Díaz

Juan Cidancha

Pablo Gaudí

Espriano Taulana

Juan Cidancha

Manuel Sánchez

José Luis Portejo

Blasón Penilla

Felizmente

trío

Dijo el Alcalde por la presente: Que en el dia a la fecha no ha po-
sido celebrar con prisilla de manera suficiente a señores
funcionarios, y que en el mismo dia fueron citados para informar
al alcaldel a las siete del dia - Don Brizto 9 de Mayo del 1912 -

Penilla



3 Supletoria a la Ordinaria de 9 de Enero de 1912.

Estados.

- I. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- " Luis Gutiérrez y Galván-
- " Pablo Sanchez Porr.
- " Juan Gutiérrez y Cipriano -
- " Félix Parizo y García -
- " Manuel Sanchez Utrigüel -
- " Cipriano Sánchez Porr.

lara se abrió la Sesión -

Sobre el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Almanaque Oficial, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

De acuerdo del Pleno Alcalde, y el Diferente Secretario de lectura de una certificación expedida por Don Florencio Ger. Pinto facultativo sombra por el Pleno Jefe Provincial de la Sección de Positos para la tarificación de la Casa Puebla de esta Ciudad, de cuya certificación resulta apreciada la misma en la suma de once mil cien pesetas -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conformarse con dicha tarificación, participando así el Pleno Jefe Provincial de la Sección, a la vez que concerna a esta Corporación hacer en sucesivas liquidaciones el pago de la cantidad señalada como precio al citado establecimiento, a cuyo efecto en el presupuesto Municipal del corriente año, figurarán ya consignadas mil pesetas -

Se acuerda el pago de la cifra de veintisiete invertidos en la reparación de varios Balles durante la semana, importante treinta y seis pesos

También se acuerda aprobar en todas sus partes la liquidación del presupuesto Municipal de mil novecientos doce -

Otro habiendo mas asuntos de que tratar se levantó



Folio 3.

A.2859.703 *

la sesión cuya acta firmaron los doctores concurrentes de que
yo el Secretario certifico:

Joaquín Gallego Luis Bideraño Pablo Gaudí

Español Santana

Juan Cidombra

Manuel Sanchez

Antonio Parejo

Feliz Parejo

Promon Perelló

Feliciano
Torío

Dilig. y Acordado por lo presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse
sesión por falta de número suficiente de Doctores Encargados y que en el mis-
mo día fueron citados para el día y año del actual a las diez del ma-
ñana

Por Puerto 16 de Enero de 1913-

Perelló

Supletorio a la Sesión del 16 de Enero de 1913-

Sesores

D. Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Luis Bideraño y Galván -
" Pablo Gaudí Pérez -
" Juan Cidombra y López -
" Antonio Parejo y Bideraño -

En la Ciudad de Don Puerto a diez
y ocho de Enero de mil novecientos trece.
Reunidos en el Salón de Sesiones de los
Doctores Encargados los Doctores encar-
gados al Marqués Encargado de este Ayun-
toamiento bajo la Presidencia el Doctor
Anselmo D. Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del ma-

Hora establecida se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para acuerdo de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Oficial
la Corporación quiso votarla y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los jironales sueltos en la reparación del
muptrado de varias fábricas durante la presente Semana, importante de-
setenta y cinco pesos y setenta y cinco céntimos.

Se acuerda transferir un nuevo millón y medio del billete a la
Capital para su ingreso en el Hospital Provincial, a fin de que esté
en servicio y otras cosas a fin de Sanidad Paraje, sobre y supuesto.

Se acuerda devolver a Don Primitivo Cabanal y Briz la prima
que tiene prestada para resarcir del contrato de arrendamiento de
la Plaza de Abastos durante el año último de sucesos ocurridos doce, en
virtud de haber cumplido todos los condiciones del pliego que sirvió de
base para la subasta de la misma.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la se-
sión cuya acta firmaron todos los señores concurrentes a que yo el Se-
cretario certifico - Firmado = Muñoz = Vale =

Joaquín Salvo

Luis Gutiérrez Pabón Gutiérrez

Mauricio Barahona
Gutiérrez

Tedro Llanucha

Antonio Paraje

Plácido Perdete
y Gutiérrez
Torres

Diligentemente por la presente: Quien el día de la fecha no les pone celebrarse
así si por falta de número suficiente de señores burgueses, y que en el mismo sea
puesto citario para el veinte y uno. Advertido a las diez del día.

J. Ruiz 22 de Junio de 1913.

Perdete





Folio 4

Asamblea a la Oficina del 22 de Febrero de 1912.

Asamblea
J. Francisco Gallego y Martínez Pérez
" Juan Jiménez y Galván
" Pablo Sánchez Pérez
" Juan Jiménez y Espinoza
" Manuel Sánchez y Arroyo

Ba la Ciudad de Plasencia a nombre y cuenta de
Gobernación de sucesos, trae - Reunidos en el
Salón de Sesiones de estos Sanas Constituyentes los
Sesiones autorizan al mencionado Concejo de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Francisco Gallego y Martínez Pérez;

y siendo las diez del día hora media se abrió la sesión -

Señala el acto de la anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Pobletinos Oficiales de la Hacienda y del Reparto Oficial, la
Diposición queriendo y tomo los siguientes acuerdos -

Para cumplir con lo preceptuado en el artículo setenta y seis y
siguiente de la Ley Municipal y no pudiendo hacerse distinción de clases
por ser uniforme el concepto contributivo, se acuerda que fueran celos
el número de diezmos y que se hiciere el reparto por Balles en la forma
siguiente - 119

1^a Sección

Braygues los Balles de Clara, Montor, San Pedro-Arroyo, J. Pedro Alfonso,
Pijares, Aquarres, Alcaud, Mataher, Oles, Morales, Rosario, Aula y S. Juan.

2^a Sección

Los Balles de Huau-Bente, Encantes, Bruntas, Marilla, Encinas, J. Horante,
Brito, Abadero, Brite, Braguero, Oro, Almazacena, Santiago, Uña y Oterillo

3^a Sección

Los Balles de Gorias, J. Pedro-Bente, Olmedo, Villanueva, Estrella, Encinuela,
Huau-Por, Bray, Protroigo, 1^o 2^o y 3^o Daniel, Río, Melico, Encinilla y Barro-

4^a Sección

Los Balles de Pajares, Santa Elena, Víbor, Ullastre, Colaville, Encina-
teria, Ayalo, Agriuera, San Francisco, San Marcos, Pilatos, San Antonio,
San Gregorio, Arinal, Rio y Barrola -

5^a Sección

Los Balles de Virgen, Brugos, Parre Bente, 2^o y 3^o Guante, 1^o Guan-

Cruces, 2º Brur, Valdivia, Don Miguel Arias, Villa, Montero, Santa
María, 1º Palomas, Calamea y Porrera-

6º Sección

Las Calles de Oriente, 2º Palomas, Plazuelas, Carriles, Fuente, Re-
tama, Apolou, Bravieja, San Roque, Grauado, Almoncenes, Riope, Gau-
tarrajas, Riolaru, Dº Gonzalo Bonis y Guia-

7º Sección

Las Calles de Villares, Camara, Olluilla, Blaco, Gargantilla, Huembra, Mo-
cuello, Escobilla, Arrabal, Huas, Bravieja de Huas, San José y Perano-

8º Sección

Las Calles de Pizar, Sol, Garbay, Amargura, Facion, Vista Ber-
meja, Maitiu, San Sebastián, Tabera, de Herrea, Buena Vista, 1º
Puerta, Puertos y Sección Rural-

Se acuerda también proceder a la designación del número de Vocalías
Asociadas para cada Sección, correspondiendo: a la 1º tru: a la 2º tru: a
la 3º tru: a la 4º los, a la 5º tru: a la 6º los; a la 7º tru y a la 8º los;
y finalmente que se publique el resultado de la formación de Secciones
a los efectos del artículo 67 de la Ley Municipal.

Se acuerda elevar a definitivas las listas comprendidas de los elec-
tores que en el concurso año tienen derecho a votar Asociaciones
para Senadores, la vista de que contra ellas no se han formulado
reclamaciones durante su exposición al público y que se remita copia
de los mismos al Nuevo Gobernador Civil para su publicación en el
Boletín Oficial.

Se acuerda conceder un plazo de seis meses a cada uno de los em-
presarios pobres Juan Matos y Antonio Paulino para que puedan trasla-
dar a la Capital a ingresar en el Hospital Provincial para su cura-
ción; y otro de diez sueltas mensuales a Agustina Gutiérrez por tener en-
cajón y no poder vivir -



Folio 5.

A.2859.704 *

Atenta la mica comunicacion del M^r G^e de la Sección Provincial
de Portos pels veinte y cuatro del corriente en la que participa la re-
solucion del Banco P^ro^ro Allegado Regio a Portos approbando la tasa
con bueba por el Perito Don Floracio Ger, de la Casa Planera proprie-
dad del P^roto de este Distrito en la cantidad de once mil cien pesetas mas
los gastos ocaninados por la tasa con verificase por el perito M^r Ger
con asistencia del G^e de la Sección Provincial

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que los gastos oca-
nionados en la tasa con importantes cientouenta y siete pesetas se paguen
con cargo al capitulo de Impresorios por no tener consignacion en el Presupuesto.
A la vez, y no diciendole nada en la resolucion del Banco P^ro^ro Allegado Regio respecto del plazo solicitado para hacer el pago, se acuerda
invitar nuevamente en que se conceda a esta Corporacion el de once
aumentos para hacer dichos pagos-

No habiendo mas asuntos de que tratarse llevando las
firmas de este firmantress los P^rores encaremente de que yo
Secretario certifio -

Joaquín Lamego

Sra. Cidonia de Pablo Gaudí

Ottón María Fernández
Induráin

Juan Cidoucha

Bernardo Perelló
Gullardo
Toro

Extraordinaria del 25 de Enero de 1919.

Así:

- J. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- " Luis Gómez y Galván
- " Pablo Sánchez Rom
- " Juan Gómez y Espinoza
- " Miguel Prateta Rom. Batista
- " Vicente Peltzau y Abent
- " Félix Parjo y García
- " Manuel Sánchez Miguel
- " Manuel Sánchez y Andújar
- " Antonio Parjo y Gómez
- " Virgilio Santana y Fernández

En la Plazas de Don Puerto a
veinte y uno de Enero de mil nove-
cientos trece. Reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Bases Consultoria
les los Dadores autorizan al Marqués Roja
la Presidencia del Dador Alcalde Don
Joaquín Gallego y Martín Pérez, sin-
o les rueda en la mañana hora una
lata, se abrió la Sesión.

Seguidamente el Dador Presidente
expuso, que como a los Dadores Gómez
le constaba, el objeto de la Convocato-

rio era fijar definitivamente las cuentas del Ayuntamiento pertenecientes
al año de mil novecientos doce que constaban sobre la mesa con el dictamen
escrito sobre ellas por el Regidor Ruiz.

Al recitarse y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley
se discutieron por los Dadores Gómez, las cuentas referidas y deter-
minaron fijar el cargo en ciento cincuenta y seis mil quinientos setenta
y una pesetas y treinta y tres centavos y la dada en cuenta cuarenta y
dos mil trescientas setenta y dos pesetas y sesenta y tres centavos,
acordando al propio tiempo se pase las mismas contadas en documento
a la Hacienda Municipal para su revisión y clausura, de confor-
midad con lo dispuesto en el artículo veintiuno octavo de la Ley
Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado
de veintiún artículo para lo cual debe darle conocimiento al Consultorio
por medio de bando y oficio, e igualmente que cada vecino pueda pre-
sentar por escrito lo que de ellos se le ofrezca y aparezca.

Si levanta la sesión cuya acta firman las Dadores



Folio 6.

constituyentes de que yo el Secretario certifico -

José Quirós Lázaro *José Quirós Lázaro*

Miguel Gálvez *Miguel Gálvez*

Manuel Díaz Robles *Manuel Díaz Robles*

Antonio Paricio *Antonio Paricio*

Juan Cidoménech *Juan Cidoménech*

Española Santana *Española Santana*

Miguel Sánchez *Miguel Sánchez*

Felicitas Paricio *Felicitas Paricio*

Francisco Beltrán *Francisco Beltrán*

Miguel de Pratella
Torre - Latorre *Miguel de Pratella
Torre - Latorre*

Ramón Perelló *Ramón Perelló*

Julián *Julián*

Dilig. # Aceptado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido cele-
brarse suizo por falta de número suficiente de firmas Proyecto; y que en
el mismo dia fueron citados para el proximo de Febrero proximamente los sigui-
entes - P. Madrid 23 de Enero de 1919.

Perelló

Supletorio a la Oficiaria del 20 de Enero de 1919.

Plazos
José Quirós Gallego y Martín Porr
" Luis Pineda y Galán
" Pablo Sánchez Porr
" Juan Bidonella Bujosa
" Juan Sánchez Andújar

En la Ciudad de P. Madrid a principios de Febrero de mil novecientos diez. Recu-
ridos en el Salón de Sesiones de estos Ca-
bos Constitucionales los señores anotados
al margen Proyectos de este Asunta-
miento bajo la Presidencia del Señor

Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del
señor 1913 se abrió la sesión.

Siguió el acta de los días anteriores que aprobaron la primera y ratificaron
la segunda.

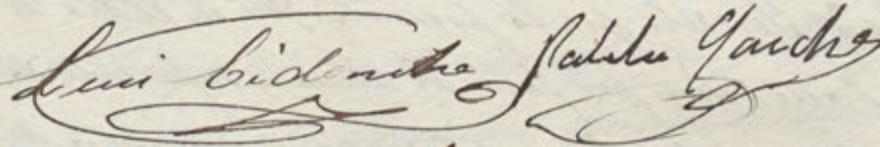
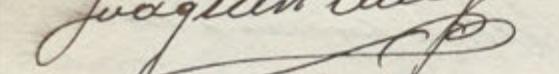
Para cuenta de los Pobletos, Oficiales de la Junta y del Departamento
la Corporación quería enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

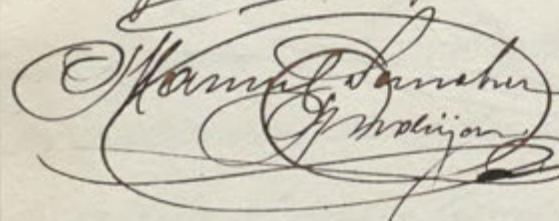
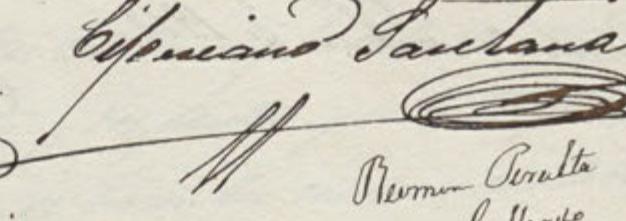
Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para ratificar
las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil
quinientos cuarenta y cinco pesos y veinte y ocho céntimos.

También se acuerda el pago de los fondos invertidos en la recuperación
del Paseo de esta Ciudad importante veinticinco pesos.

Igualmente se acuerda conceder un número de diez pesos mensuales
a cada una de las enfermas pobres que no pueden vivir a sus viudos Gas-
par García, Antonia Muñoz y Paula Román según certificación facul-
tativa del Oficio Titular Don José Gallego y Ortíz.

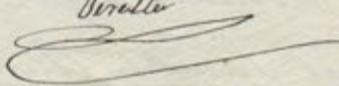
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
sión cuya acta firmaron los Señores concursantes de que yo el
Secretario certifico.

Joaquín Gallego 


 Francisco Sánchez


Juan Cisneros


Peligroso acuerdo por la presente que en el día de la firma no ha podido celebrarse
por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo se
ponen citados para el día del actual a las diez del día 9. Blinde 6 Abril 1913.

Blinde


Jolio 7.



A.2859.705 *

Syntetoria a la Ordinaria de 6 de Febrero de 1913.

Miembros.

- D. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- " Luis Gutiérrez y Galván
- " Pablo Sánchez Porrero
- " Juan Gutiérrez López
- " Manuel Sánchez Miguel
- D. Ezequiel Santana Fernández

En la Cámara de Diputados a seis de Febrero de mil novecientos trece reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Comisionadas los Miembros acordaron el nombramiento de este Ayuntamiento bajo las Presidencia del Excmo. Alcalde Dn. Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez y siete horas cumplidas se abrió la sesión.

Leída el acta de los anteriores fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Sesión y del despacho ordinario la Corporación quiso establecer y tomar los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los gastos, invertidos durante el conflicto, obra en el arreglo de algunas calles durante la presente sesión, importante cuatrocientas cuarenta y siete pesetas y diez centavos.

Que habiendo suscrito acuerdo de que tratará el lección la Sesión cuya fecha fijase entre los Miembros concorrentes de que go el Plenario constituido.

Joaquín Gallego

Luis Gutiérrez y Galván

Ezequiel Santana

Pascual Lobo

Manuel Sánchez

Plenaria
Falla
Falla
Falla



Notaría Pública del 10 de Febrero de 1913 en 2^a convocatoria

Titulares

- I. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- " Pablo Sánchez Porrín
- Juan Bidera y Béjar
- " Félix París y García
- " Manuel Sánchez Miguel
- " Manuel Sánchez Ayuso
- " Epifanio Santona Fernández

En la Ciudad de Plasencia a diez
de Febrero de mil novecientos trece An-
nios en el Salón de Sesiones de estas Fábricas
Comunitarias los Titulares autorizados al mun-
icipio Encargados de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Joaquín Gallego y Martín Pérez
y en segunda convocatoria; y oido las
cuentas del año tres mil veintiún se abrió la sesión -

El Titular Presidente manifestó que el objeto de la reunión era de-
que se anunciaran en la convocatoria, proceder al voto de los vecinos
asociados que con el Ayuntamiento iban de componer la Junta Municipal.
Seguidamente se procedió al voto por Secciones, dando el
resultado siguiente -

1 ^a Sección -	Don Guillermo Gurrián Sánchez -	Arroyo -
" -	" Antonio Matares Marjola -	Oliva
" -	" Juan García Gamallo -	Pilar -
2 ^a Sección -	Don Julio Gómez y Páiz -	Concepción -
" -	" Juan García y Gómez -	Bajío -
" -	" Eduardo Rodríguez Sosa -	Puebla -
3 ^a Sección -	Don Aurelio Bidera y Otero -	Villanueva
" -	" Norberto Crespo y Domínguez -	Brihuega -
" -	" Eusebio Jiménez Rosas -	Parchemilla -
4 ^a Sección -	Don Francisco Morcillo Otero -	Olivarillo -
" -	" José Gamallo Algabe -	Garralda
5 ^a Sección -	Don Gregorio Soriano Barrio -	La Cuesta
" -	" Agustín Gallego Páiz -	La Puebla
" -	" Pedro Muñoz Paricio -	Pedroso



Folio 8.

6 ^a Sección - Don Fr. Joaquin y Gallego -	Grauaro-
" Fr. Rosas y Martín -	J. G. Torre-
7 ^a Sección - Don Rafael Guer y Astur -	Almudou-
" - " Dñm. Gurater Morcillo -	Amabal
" - " Eduardo Olora y Tolo -	J. Fr.
8 ^a Sección - Don Baldomero Guer Martín Pérez -	Sol-
" - " Auto Francisco Moreno -	Martínez-

Gasto total de veinte y un asciadas y el correspondiente al número de veinte y un Bocajales de que consta este Ayuntamiento con arreglo a la Vigente Ley Municipal.

No habiendo formulado protestas ni reclamaciones de clase alguna, se acordó por la Corporación que se publique inmediatamente el anterior resultado en la forma ordinaria, participándose a la vez a los Ascendidos -

De lo que se dio por terminado el acto que firmaron todos los Señores concursantes de que yo el día certifico -

Jacquelin Lamego José Gaudenzo Luisiano Paulino

Hernán Domínguez
Apolojo

Juan Cidouche

Manuel Sanchez

Feliz Roig

Plácido Perellote
Gallardo
Toro

Alcaldes presentes: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la reunión por falta de número suficiente de Señores Bocajales; y que en el mismo día fueron citados para el quince del actual a las diez de la mañana -

Don Benito 15 de Febrero de 1913.

Perellote



Ultimo.

- I. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- " Luis Bidoña y Galván
- " Pablo Sánchez Pomo
- " Juan Bidoña López

En la Ciudad de Ponferrada el quince de Febrero de mil novecientos
trece - Realizado en el Salón de Sesiones
de estas Fábricas Comunitarias los Días
anotados al margen Consejales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Ga-
llego y Martín Pérez; y siendo las diez y media hora cuadras, se abrió la reunión

Sobre el acta de las dos anteriores, fue aprobada la primera
y ratificada la segunda:

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Mancomunidad del Departamento
rio, la Corporación que interesa y tomo los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los formales sostenidos en la reparación del
templo durante la Mancomunidad, veinticinco y tres penas y setenta
y cinco céntimos -

Se acuerda dar un sobre de diez penas al sacerdote pbro. Alfonso
Gutiérrez para que pague atañe a su curación -

Para formalizar el pago de los mil ochocientos veinte y cinco pesos
y veintena céntimos, vigente de los derechos Reales que corresponde satisfi-
cer a este Ayuntamiento en el año de mil novecientos once por los bi-
nes que tiene en poder del Ayuntamiento mayor sujetos al Presupuesto del
o 25 fijo y que la Hacienda aplicó de los intereses de suscripciones del
Patrio del 8º Presidente de Utrera año según carta de pago al 918
de Paternacion, se acuerda que por falta de concreción en el Presu-
puesto y como compensación de referida suma, se gire contra el Capí-
tulo de Regalazos -

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente para que nom-
bre los testigos que han de declarar en caso expediente de escriván que
nivece y que segun el artículo sesenta y tres del Reglamento para
la ejecución de la Ley de 21 de Agosto de 1896 corresponde nombrar al

Folio 9.



A.2859.706 *

Ayuntamiento; y ejerzase certificación de este acuerdo para su trámite
al expediente general de cuentas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sión cuya acta firmen todos los Señores concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico:

Joaquín Llaco

Luis Gutiérrez Pablo Sánchez

Eugenio Fernández
Gutiérrez

José Cidoucka

Manuel Sanchez

Antonio Parra

Blas Morante

Julián
Morante
Parra

Peligroso por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse
sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el término
de plazo citados para el viernes y los del actual a las diez del día -

In Plasencia 20 de Febrero de 1913.

Morante

Supletoria a la Ordinaria de 20 de Febrero de 1913.

Attesto.

J. Luis Gutiérrez y Galván

Pablo Sánchez Pomo

Manuel Sanchez Miguel

Manuel Sanchez Duran

Antonio Parra y Gutiérrez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Plasencia a veinte y dos
de Febrero de mil novecientos trece - Reunidos
en el Salón de Sesiones de estas Fábricas Comuni-
tarias, los Señores encargados del cargo Encargados
de este Ayuntamiento bajo la Presidencia

del Pueblo Encuentro Alcalde Don Luis Gómez y Galoan por informes de
el propietario; y cuando los bien del dia hora señalada se abrió la sesión
sobre el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Hacienda y del despacho ordinario,
la Corporación quería enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de las intenciones presentadas por Don Luis Solís des
Herreros y Don Juan Blas y Pérez en voluntad de que se anillaren al
1º una cuantilla decima parte del sitio a Don Horacio y al 2º los cele-
mios de la misma clase al de las Encinas, ambos en este término; arqui-
vados por compra alguna diferentes poseedores que acompañan aprobados por
el Juzgado de primera instancia de este Partido y en los que consta estén
ratificados los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acom-
que se anillaran referidas fincas o por parte de los solicitantes, y que
una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para
que en su día la Hacienda haga respete alteración de riguro, se devuel-
van aquellas a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los juros, inventarios en la reparación
del daño causado durante la presente lluvia una importante treinta y una
pesetas y veinte y cinco céntimos.

Para cuenta de un oficio del Hno. Registrador de la Propiedad
de este Partido pide veinte y uno del corriente en la que notifica la
liquidación del impuesto especial sobre bienes del Ayuntamiento, impor-
tante noventa pesetas y veinte céntimos por cuenta del Hno., y una
peseta y veinte céntimos por honorarios de liquidación, la Dili-
cjalidad acuerda su pago con cargo al capítulo correspondiente y
dentro del plazo de diez días que concede.

El Hno. Presidente participó a la Corporación el fallecimiento
del General Don Gregorio Sanchez Moras ocurrido en diciembre del
corriente y, que por consecuencia del mismo, había suspendido la jura
que lo acortumbrado en dichos casos, según antecedentes, como la



Julio-10.

Mitívicio de una Petición del Ayuntamiento al Gobierno con los
Padres Municipales de Olmedo -

La Corporación por unanimidad acuerda conste en acta su
estimativo por la cuenta del Hno. Faustino Rosas, aprobando lo hecho
por el Hno. Alcalde y que el Pueblo donde hace nro. Villanueva sus
natos sea cesar gratuitamente por cinco años segun costumbre en tales
casos, comunicandole así al encargado de la Hacienda del Clementino y a
la familia interesada -

Para cuenta de una solicitud de Don José Soldevila Gariñetere-
naro se le da de baja en el Padre Municipal por trasladar su resi-
dencia en favor de su familia, a Portugal, se acuerda acesar a ellos
informados bien de su conducta -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firman todos los Hnos. concorrentes de que p-
el Secretario certificó -

Joaquín Láezco

Juan Cidombe Pablo Sanchez

Manuel Sorribas

Juan Cidombe

Manuel Sanchez

Antonio Varejo

Manuel Portela

Gallardo
Luis

Pág. # Acuerdo por lo presente: Queda dada la fecha en la forma celebrarse
sesión por falta de número suficiente de Hnos. Concurretes; y que en el
mismo día fungen citados para el nombramiento provisional a las sien-
del año - Por Oficio 27 de Febrero del 1918 -

Portela

4

Supletoria a la Ordinaria de 27 de Febrero de 1912.

Ationes-

- 1º Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Luis Gutiérrez y Galván -
" Pablo Sanchez Pomo -
" Juan Gutiérrez y Repuñar -

En la Ciudad de Don Blasito a principios
de Octubre de mil novecientos trece duci-
mieron en el Salón de Sesiones de estas
Casas Económicas los Ationes autorizan-
do al Marqués Principal de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y
Martín Pérez, y siendo las diez del día veintiuna se abrió la sesion -

Spido el acta de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Pobletos, Oficiales de la semana y del despatcho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer
las obligaciones del presente más importante Oficio y una mil quinientas
cuarenta y cinco pesos y veinte y ocho centavos -

Para cuenta de una solicitud de Don Manuel Gutiérrez y Nieto
la solicitud de que se auxiliase a su nombre diez céntimos y tres cuarto-
mos de tiene vista al oficio del Ayuntamiento de este término, adquiridos por com-
pra segura expediente poseñio que acompaña aprobado por el Juzgar-
de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos
los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acostó que se
auxillie referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tocada
esta por el negociario de los documentos justificantes para que en su
sia la Junta haga referencia al terreno de quienes se devuelvan aquéllos
al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de otra solicitud de Ottaviano Ottavino y Llaur en
lo que manifiesta que el dia veinte y dos del pasado mes de Febrero se
llevó una introducción por la puerta de Manzanares de cinco sacos de
 y por una equivocación del introductor la puso a nombre del colici-
nante en lugar de hacerlo a nombre del dueño de los sacos Don Angelino



Al Caballero fabricante de Tabaco, explica a la Corporación acordado se tiene
entre el Señor Alcalde de Plasencia, y el Atto a Don Angelino Caballero,
el que el Atto al Señor Administrador de Hacienda, para que se le diese de baja
al mencionado y atto a Don Angelino Caballero.

El Ayuntamiento avanza los muy justos la pretension del mencio-
nante interesados que no existe perjudicio para los intereses que repre-
senta la Administracion de Hacienda; que no de la baja de los cinco años
de uso a Don Alvaro Ullán y Ruiz y el atto a Don Angelino Ca-
ballero y que por el Señor Alcalde se comunique este acuerdo al Señor
Administrador de Hacienda.

Se acuerda el pago de los sueldos, visiciones en la reparacion del
cajero durante la presente semana importante rebenta y cuarenta-pe-
netes y cincuenta céntimos.

Se acuerda traeer un memo de los puntos mencionados a José Sanchez
Penates por no poseer crónicas sobre a su tiempo, por estos espone su
certificación del Oficio Notario Don Puig. Fdo García y citar cuando
en el parro.

Que se cite para mañana a las ocho del dia a los Señores Alvaro Ullán
y Ruiz a fin de que practiquen los reconocimientos de los padres muertos y
fallecidos pertenecientes al Municipio del año actual y anteriores.

No habiendo quanicion del Oficio en esta localidad, el Ayunta-
miento hauido uso de la facultad que le trae el punto 2º de las
Instrucciones Provisionales dictadas para la ejecucion de la Ley
de Despoblamiento, ha acordado nombrar para tallar a los muertos que
son de su objeto la clasificacion en el dia de mañana y venidero, a
los sargentos retirados con residencia en esta localidad Don Pedro Ca-

Muelas Graur y J. Tru Gómez Poblete -

Por la比nimo mas asunto de que tratas se llevante la H-
Hon cuya acta firman todos los Señores concuerdos de que yo el
Secretario certifico -

Joaquín Gallego

Su Ex. Cidronche Pablo Gaudes

Manuel Sanchez Andújar

Juan Cidronche

Manuel Peralta

Gallardo

López

Diligencio y acuerdo por la presente: Que en el dia de la fecha no logro-
brio celebrarla misma por falta de número suficiente de Señores Con-
jales; y que en el mismo dia fueron citados para el acto del actual
a los diez del dia - Día Bautizo 6 de Marzo de 1913

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 6 de Marzo de 1913.

Señores.

J. Joaquín Gallego Martín Pérez
- Luis Cidronche y Galván -
- Pablo Sanchez Porro -
- Juan Cidronche y Espinas -
- Manuel Sanchez y Andújar -

De la Oficina de P. Bautizo a diez
de Marzo de mil novecientos trece Me-
moria en el Salón de Sesiones de estas
Cámaras Comisionales los Señores con-
taron al margen Encargados de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Señor Alcalde don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez
del dia hora señalada se abrió la sesión

Siendo el acta de la anterior fue aprobada -

Jara



En la Caja de los Boletines Oficiales de la Junta y del Depósito Oficial, los
Diputados quisieron interesar y tomar los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Juan Bautista Grauasor
de los cabos para los picos, mortillitos y picones que se utilizaron para el
perrón, importante diez y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Dr. Juan Brijo de los
impresos facilitados para las Oficinas de Secretaría importante veinte
pesetas y siete pesetas.

Se acuerda el pago de los gastos sueltos en la reparación del
perrón durante la presente semana en varios Galletas, importante cuan-
dadas una peseta y setenta y cinco céntimos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
sesión cuya acta firmaron todos los diputados concuerdos de que se
presentara certificado.

Joaquín Láez

Manuel Sanchez
Andújar

Juan Bautista Grauasor

Español Paulino

Juan Cidonecha

Manuel Sanchez

Antonio Varejo

Felipe Parcero

Fuente Beltrán

Leonor Peralta

Gálvez

Tira

Dijo el Deán por la Junta: Quien el día de la fiesta no les pague celebrará con profunda
miseria la fiesta de Navidad, y que en el mismo dia fueron citados para el quinto del año
a las diez del dia - J. Brindis 10 de Octubre de 1910.

Supterior a la Cajaaria del 13 de Marzo de 1919.

Señores-

- I. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- " Pablo Sánchez Porrero
- " Juan Gómez y López
- " Vicente Peñaiza y Abecot
- " Félix Paraj y García
- " Manuel Sánchez Miguel
- " Antonio Parajo y Gómez
- " Espíritu Santana y Fernández

En la Ciudad de Plasencia a quince
de Marzo de mil novecientos veinte y nueve
en el Salón de Sesiones de esta Casa
Municipal, los Señores señados el mun-
icipal Encargado de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Joaquín Gallego y Martín Pérez,
y siendo las diez del día hora media
se abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Peltines Oficiales de la Manana y del Despacho Oficial
la Corporación procedió a trámite y tomó los siguientes acuerdos-

Para cuenta de una comisión del Gip Provincial de la Sección de
Plazos en la que participa la Dirección del Banco Nuevo Reales Regio-
de los Municipios, por la que se fija en definitiva la suma de once mil dos-
cientos veinte y seis pesos, el importe de la Casa-Panera incluidos los
gastos ocasionados en la valoración y estableciendo el plazo de once años
para satisfacer dicho importe con el interés anual de un cuatro
por ciento.

Al Ayuntamiento después de amplia discusión acuerdo por una
unánime conformarse con el precio y plazos señalados, pero de ninguna
manera acceder al abono de dicho cuarto por cuenta de interés, en atención
a que durante las gestiones practicadas para la adquisición del Peltín
se le ha sustraído todo sobre el particular, todo lo cual se le co-
municará por el Señor Alcalde al Gip de la Sección Provincial.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Valdés
de la reparación de los Puesteros y Bautas de la Plaza de Abastos colocadas
en la parte importante delante y dentro puestas -

Folio-13.

A.2859.708 *



Attesto el pago de la cuenta presentada por Don Juan Busto por los intereses facilitados para la alcum de Díputados Provinciales, importante doscientas cinco pesetas y quince céntimos.

Si acuerda el pago de los jornales invertidos en varias Gallos durante el presente mes una importante trescientos cincuenta pesos y cincuenta céntimos.

Que habiendo unos asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya acta firmaron todos los señores concejales de que yo el Secretario no certifico =

Joaquín Salvo, Pablo Sanchez.

Braulio Santana

Juan Cidancha

Manuel Sanchez

Antonio Parrojo

Feliz Parrojo

Fuentes Roelstraen

Blasón Perelló

Gallardo
Iru

Dilig.º Attesto por la presente: Que en el día de la fecha en la sesión celebrada se ha votado por falta de vienes suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo se han citado para el viernes y los del actual a las diez del día.

Don Blasito 20 de Abril de 1913.

Perelló



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Supletoria a la Ordinaria del 20 de Marzo de 1913.

Atentos-

- I. Joaquín Gallego y Martín Peror
" Pablo Sánchez Peror
" Juan Bautista y Espina
" Alfonso Santosa y Fernández

En la Ciudad de Don Puerto a veinte
y dos de Marzo de mil novecientos trece
Reunidos en el Salón de Sesiones de
los Hacienda, Bancares, los Señores con-
tados al margen concejales de este Ayu-
tamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y
Martín Peror, y siendo la, diez del día hora treinta se abrió la sesion-

Sobre el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Billones Oficiales de la semana y del depósito ordinario,
la Corporación quiso votarla y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una justicia de Joaquín Rodríguez y Martín
Peror militante licencia para ocupar una cuadilla de tierra enju-
go al sitio de la Plaza Royal de este término con el fin a favor de es-
tos Propios, el Ayuntamiento acuerda conceder a lo solicitado previo
pago del correspondiente fondo o los fondos de este Municipio, sin
cuyo requisito se negaría por no concederlo -

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la reparación
del muro que durante la presente semana, importante ciento veinte y
seis pesos y cincuenta céntimos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Briejo
de los vienes facilitados a la Administración de Hacienda, impor-
tante trescientas setenta y ocho pesetas -

Se acuerda abusar a los Sargentos que han practicado la ba-
lla de los euros del actual repartimiento y las tres reversiones, y al Peso
público la cantidad de sesenta pesetas que se distribuirán por tres partes -

Parabién se acuerda el pago de cuatrocientas cincuenta pes-
etas que se adeudan en el Instituto Galiano de Parajón por la citan-
gantes reclamadas por los vecinos de esta población que han sido



Julio-14

Asamblea por pocos días pobres y se les aplazó el Suero Autorecluido; y que por falta de conguacion en el presupuesto se gire otra cuenta para el capital de imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Miembros concuerdos de que ya el Oficio certificó.

Joaquín Gallego

Fr. Joaquín Gómez Porte Pablo Gómez

Manuel Sanchez
Oñate

Luis Sánchez Santana

Juan Cidanecha

José Paricio

Miguel Pérez Peralta
Fernández - Labrador

Bernardo Peralta
Gutiérrez

Fr. José

Alto Ayuntamiento por lo presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Miembros Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el viernes y viernes del actual a las diez del día.

Don Blas. 27 de Marzo de 1912

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 27 de Marzo de 1912

Alto Ayuntamiento

- Fr. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- " Fr. Joaquín Gómez Porte
- " Pablo Gómez Porte
- " Juan Cidanecha Sánchez
- " Miguel Pérez Peralta Labrador
- " Alfonso Paricio y García
- " Manuel Sanchez Oñate
- " Juan Cidanecha Sánchez

En la Ciudad de Don Blas. el viernes 27 de Marzo de 1912 se celebró una reunión en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento. Asistieron los Miembros autorizados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del día hora establecida se abrió la sesión.

Contra el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Alcaldía y del despacho notaria
rio, la Corporación quiso enterarse y trajo los siguientes ~~acuerdos~~ acuerdos -

Por el Señor Presidente se manifestó que por causas indi-
cantes de su voluntad no lo pudo ejecutar hasta la fecha el acuerdo
tomado por la Corporación en la sesión extraordinaria de treinta
de Octubre último, respecto a la Peña Royal; que pone en conoci-
miento de los Señores Concejales que referido acuerdo va a ejecutarse
inmediatamente, para lo cual va a publicar un Boletín que se estam-
para en el tablón de anuncios, que el plazo de un mes concedido pa-
ra la información escrita superara a abrirse el día primero de
Abril próximo y que la Junta acortase la Municipal o convocatoria
para el día diez de Mayo próximo, a fin de que puesen llevarse a
la misma para su conocimiento e ilustración las informaciones
que por escrito se hubieren presentado; que al no ejecutarse el
acuerdo, se encuentra con que por disposición del mismo se ha de citar
a reunión para Junta solo a los mayores contribuyentes y visto
de que debe ampliarse el número de personas que asistan a refiri-
da Junta en la que debe tener representación todas las fuerzas
vivas de la Peña, tales como la Comunidad de Trabajadores, Socie-
tades obreras, gremios &c por lo que propone al Ayuntamiento
que se aplique en el sentido que queda indicado el acuerdo en la
referida sesión de treinta de Octubre -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo
solicitado por el Señor Alcalde, dando su voto de confianza para que
cite a dicha Junta a las personas que crea convenientes -

Para cuenta de una muestra de Juan Lajido qdster en soli-
citud de que se autorice a su nombre la compra de tierra en
el sitio de la Peña Royal de este término en adquirirlo



en la mayor regla expedita presentación que acuerda aprobarlo por el Jefe
go de primera instancia de este Partido y en el que consta todo lo siguiente:
los derechos a lo establecido. El Ayuntamiento en su vista acordó que se
asentase sobre la forma a juzgar del solicitante y que le sea verificada
esta por el negociar de los documentos justificantes para que en su
la Plata haga referencia alteración de rigurosa devuelvan aquellas al inter-
vener y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la reparación del mape-
ron de varias calles durante la presente semana, importante alcista
y sus gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión en que
acto finalizan los términos concurrentes de que yo ilustro certifico:

Joaquín Salazar José Jiménez Porteable Gaudíos

Miguel Sánchez Espinosa Santander

Tedeo Lidoricha

Manuel Sánchez

Miguel de Prada
Yáñez - Cabrera

Felipe Parejo

Antonio Jiménez

Francisco Romero

Ramón Perelló
Gutiérrez
Soria

Dilig. & Acuerdo por la presente: Quien el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Plenos Boquijales; y que el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día.

Por el día 8 de Abril de 1912.

Bonilla

Y

Supletoria a la Ordinaria del 8 de Abril de 1912

Plenos

- J. Braquini Gallego y Martín Pérez
- " Pablo Sánchez Pomo
- " Juan Bidmeida y Apunar
- " Díezquel Prateta Romo-Batrena
- " Juan "Oviedo y Fernández
- " Manuel Sanchez Díezquel
- " Manuel Sanchez Audrius
- " Díezquierdo Santano Fernández
- " Antonio Grau y Sánchez

En la Sesión de Por la tarde a cinco de Abril de mil novecientos trece años vivos en el Salón de sesiones de estas Plazas Boquijales, los Plenos acordaron al margen Boquijales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde J. Braquini Gallego y Martín Pérez; y, siendo los diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Hecha el acta de lo anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Alcaldía y del despacho ordinario, la Corporación quería interesar y tomar los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y uno mil quinientas cuarenta y cinco pesetas y veinte y seis céntimos.

Para cuenta del expediente instruido por la Alcaldía contra el Oficio Titular Pte. Rigo García y Olaya Campomanes en el que se le impone una corrección consistente en suspensión de empleo y sueldo, sin fijar tiempo, que en providencia dictada en dicho expediente se dejó a la resolución del Ayuntamiento, este acuerda que la fija en el tiempo que ha de durar la referida suspensión es de la comisión exclusiva de la autoridad que ha impuesto la corrección y



Folio-16

Tanto el Señor Alcalde es el único llamado a determinar el
caso por que ha de quedar suscrito dicho Oficio -

Por el Concejal Señor Grueso Saavedra se protesta de la corrupcion
impuesta al Señor Oficio citado por que éste ha tenido su causa en origin
en una resolucion del Señor Alcalde dictada sin facultades para ello y
abrogando facultades propias de la Corporacion Municipal, cuya reso
lucion es la de haber ordenado un cambio de Distritos en favor de los
Oficios Titulares de este pueblo -

Por el Concejal Señor Peratta se manifiesta que sin perjudicar la
autoridad del Señor Alcalde en el expediente de que se viene hablando y
sin perjudicar tampoco la justicia que entraña referida resolucion,
se da el momento en que el Ayuntamiento ha acordado que la ins
trucion del expediente de reparacion es de la competencia exclusiva
del Señor Alcalde, contra cuya resolucion puese el interesado interponer
los recursos o que se crea con derecho; estiendo de igual modo que
no comparecen el Señor Grueso Saavedra que la facultad de designar los Dis
tritos en que cada uno de los Oficios Titulares han de prestar sus
servicios corresponde al Ayuntamiento, y por tanto propone a éste
que devuelva en uso de tales facultades, que el Oficio Titular Alfonso
Garcia y Garavano preste sus servicios en el Distrito de Gavionte, el
Oficio Don José Gallego Otarí en el de Pinos Bureñociales; Don
Julio Rodriguez Saavedra en el de Puerto, y Don Pepe Garcia y
Bayon Campomanes en el de San Sebastian y para en el caso de
que esta proposicion sea aceptada, se notifique como el consejo
quinteto a los interesados -

Cuenta a instacion la proposicion del Señor Peratta fue acepta
da por los votos a favor de ella emitidos por los concejales Señores
Saavedra Pombo, Vidoules, Peratta, Saavedra Duranjo, Santana, San
Miguel y Esteban Presidente, habiendo votado en contra del
Diputado

unión los Brueyales, Pedro Gómez Sánchez y Moreno, quisieron
en su consecuencia aprobar la proposición del Señor Peralta en todas
sus partes, por mayoría.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas mensuales a Ro-
mán Ollorillo y Antonia Sánchez y Ollorillo por no poder criar a los
niños, los pobres y débiles enfermos según certificación de los Médicos
Pitágoras, Dr. Julian Rodríguez y Dr. Trío Gallego.

También se acuerda el pago de los gastos incurridos en la re-
paración del campanario de varias Ballezas durante la semana anterior
importante de treinta y siete pesetas.

Y no obviando sus asuntos de que tratar se llevó a la sesión cuya
acta firmaron todos los Señores concursantes de que yo el Trío certifico-

Joaquín Gómez

Jose Jiménez-Gómez

Fidel Gómez

Miguel Fernández
Gómez

Cipriano Sánchez

Juan Cidancha.

Manuel Sanchez

Miguel de Perellá
Irués - Cobrera,

Antonio Jiménez

Plácido Perellá
Julián Trío

Francisco Romero

Atiq. y Acordó por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido cele-
brarse reunión por falta de número suficiente de Señores Brueyales, y que
en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez horas.

Buen Platos 10 de Abril de 1919.

Perellá



Folio-11.



A.2859.710 *

Supletoria a la Oficina del 10 de Abril de 1912-

Señores

J. Fraguín Gallego y Martín Perro
" José Pánuco Fortes -
" Pablo Sánchez Perro -

En la Ciudad de San Blas a diez de Abril de mil novecientos once - Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Fábricas Municipales los Señores autoridades magistradas de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Don Fraguín Gallego y Martín Perro; y siendo les diez del día hora treinta se abrió la sesión -

Hasta el acta de lo anterior fue aprobada

Para cuenta de los Pobletos Oficiales de la semana y del viernes anterior, la Corporación quisó enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de mi oficio del Gefe de la Sección Provincial de Postos fecha diez del corriente trasladaron la resolución del Señor Alcalde Regio de siete del mismo por la que se ordena se propone a la subasta de la casa Pánuco del de este Pueblo por no ser arrendable la proposición del Ayuntamiento negándose a satisfacer el interés del cuarto por ciento en los diferentes plazos que se le concedieron para arquini el edificio - La Corporación tuvieron en cuenta que dicho interés está preceptuado por Ley de veinte y tres de Junio de mil novecientos diez y que por lo tanto es requerido insuperable, alversa por suavamiento que por el Señor Presidente se haga el oficio al citado Gefe Provincial pidiéndole que en vista de las consideraciones que dauce en su resolución el Señor Alcalde Regio, revoca su anterior



Acuerdo, estando por consiguiente dispuesta a satisfacer dichos
intereses igual del teatro por ciento.

Para cuenta de una cantidad de Pts. Trescientos y Algo
ba solicitando licencia para recopilar la fachada de la casa suya
propia en la calle de Banderilla número 201, el Ayuntamiento
acuerda que por la Comisión de Policía se marquen las
líneas que han de quedar la nueva fachada.

Se acuerda el pago de los gastos sueltos en la reparación
del engorro de varias calles durante la presente lluvia, impor-
tante setenta y seis pesos y setenta y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda dar el sueldo de los billetes a la Capital
veinte y una pesos, pero que ingresen en el Hospital Provincial
para su curación, los enfermos pobres Amilio Martín Morcillo,
Isaías Martín Morcillo y Antonio Pérez.

Y los habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesión cuya acta firmaron todos los señores concorrentes de que se
el secretario certificó.

Joaquín Llamas

por Agustín Forte. Pablo Gavilán

Eduardo Sanchez
y Molina

Cipriano Santamaría

Bernón Pereda
Julián
Toro

Peligro Averijo por la presente: Que el día de la fiesta se haga
celebrar elección por faltas de número suficiente de titulares concejiles;
y que en el mismo sea puesto citado para el día y hora del ac-
tual a las diez del dia.

Don Blas 17 de Abril del 1918

Santos

Supletoria a la Ordinaria del 17 de Abril de 1913.

Altores-

J. Joaquín Gallego y Martínez Peres
" Pablo Gauden Ortuño
" Manuel Sanchez Andujar
" Cipriano Santana y Rosales

De la Ciudad de Ponferrada el 24 de Abril de mil novecientos trece
Pm. en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales los Alteos acordaron
alhuergue Ponferrada de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Mar-
tin Peres; y siendo las diez del dia hora señalada se abrio la sesion -

Se dio el alta de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Oficiales Oficiales de la Hacienda y del Impuesto Ori-
ginal, la Corporacion querio enterarse y tomó los siguientes acuerdos -
Se acuerda conceder un premio de diez pesetas al informe sobre Gén-
eris Olatos por carecer de riego -

Igualmente se acuerda el pago de los gastos incurridos en la reparacion
del mejorado durante la presente sequia, importante veinticuatro pesetas -

Tambien se acuerda conceder una recompensa de diez pesetas mensuales
a la informa sobre Manuela Ortuño y Utrera por no poder criar a su
hijo, segun certificacion del Medico Pitalas Don Julian Rodriguez -

Que habiendo mas asuntos en que tratar se llevanto la
sesion cuya acta firman todos los Alteos concurrentes de que yo
el Secretario certifico -

Joaquín Gallego Pablo Gauden Cipriano Santana

Manuel Sanchez Andujar

Cipriano Santana

Blemente Penilla

Gutiérrez

López

Heilig Almerito por lo presente. Quien el dia de lo fecho no ha podido celebrarse su informe
falta de tiempo suficiente de Señores Ponferradinos, y que en el mismo dia fueron citados
y vino y quisieron asistir a las diez del dia Don Benito 24 Abril del 1913 -

20 Supletoria a la Oficina del 24 Abril 1913.

Attores

- P. Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Pablo Santander Pomo.
" Félix Paray y García.
" Manuel Santander Andújar.

En la Ciudad de Plasencia o veinte y siete de Abril se unió movimiento trae Plenaria en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales los Attores autorados al margen firmar-

jales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Attoor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez y siendo las diez del dia hora media, se abrió la sesión.

Sobre el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Universario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una comunicación del Attoor Gefe Provincial de la Sección de Postos fecha veinte y uno del corriente en la que traslada la disposición del Oficio Attoor Allegado Regis fecha diez y ocho de los mismos por la que teniendo en cuenta el ofrecimiento de este Ayuntamiento de abonar el cuatro por ciento de interes anual en los plazos en que se compromete adquirir la casa Paiva, almerzase dejar sin efecto su resolución de veinte del actual; cesando al Ayuntamiento de esta Ciudad sin acuerdo de subasta dicha casa Paiva del Posto en el tipo de once mil veinticinco Milata y siete penetas que abonara en tales amortizaciones con el interés legal del cuatro por ciento a que antes se hace referencia.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar autorizado que lo antes posible se realice el pago en el Oficio del Posto, del importe del primer plazo y que una vez hecho este se proceda a la adquisición de los libros necesarios para la Administración y funcionamiento del establecimiento, en asunción con las Finciciones que en su comunicación da el Gefe Provincial.



A.2859.711 *

Acuerda la una instancia del Pdrn García y Rodríguez en solicitar de que se acuerde a su nombre una fianza de tres milpesetas el título de Octavaña de este término, alquinta por compra según expediente poseemos que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acuerda que se acuerde la referida fianza a nombre del solicitante y que una vez tomada nota por el Juzgado para que en su día le haga saber alteración de rigüera se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los juzgados iniciados en la reparación del Mayayo durante la presente semana importante setenta y cuatro pesetas y diez y cinco centimos -

También se acuerda conceder un premio de diez pesetas mensuales a los siguientes pobres Dolores Martín Rojo y Matilde Gallegos para que sirva de ayuda a la lactancia de sus hijos que no pueden criarse sin que certificación del Oficio Petular Don Juan Rodríguez

Considerándose que el Representante Secretario impossibilitado de abonar la Población estando sujeto a tratamiento por prescripción facultativa regula acuerdo con la certificación que presenta y soy, lectura de orden del Señor Presidente, el Ayuntamiento en vista de lo que dispone el artículo citado veinte y seis de la vigente Ley de Recinto unido acuerdo por unanimidad Plenaria, Convocada a Pro Pbro. José Parés y Alvaro, pues a más de ser el Oficial encargado del ejercicio de quintas, es el sustituto del Secretario en las asunciones y cesiones de este, a fin de que el oficio de Mayo provincial a

los jueves de 16 mañanas concurre al juicio de concursos que se celebrará ante la Comisión Oficial de Adjudicación de este Principio de los Jueves de este Mayo; asimismo como sustitución de gastos la cantidad de cincuenta pesetas.

Si allí se concede un plazo de diez pesetas a don Alfonso y Moreno por estos servicios y tener que ingresar en el Hospital del Norte para hacer una operación según certificación del Doctor Titular don Julian Domínguez.

Y en lo demás más asuntos de que trates se levante la reunión cuya acta firmarán todos los señores concorrentes de que yo el Secretario certifico.

Juárez Llaveyo Manuel Sanchez Supervisor Tandana
Eduardo Sanchez Julio Sanchez

Manuel Sanchez

Tuna Cidancha
Miguel de Berallal
Yates - Cabrería
Tuncete Poblete

Feliz Parajón

Plácido Penilla
Juliano
López

Dilig. Alcaldía por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concorrentes y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del

Don Peñalba 1º de Mayo de 1919.

Penalba

2) Supletoria a la Ordinaria del 1º de Mayo del 1919.



Alvarez

Mauricio Gallego y Martín Pérez
Julio Sanchez Porrero

En la tarde del 1º de Mayo a tres
de Mayo de mil novecientos trece-


 Juan Bautista y Baspino -
 " Miguel Gratta Bories - Gabra -
 " Vicente Beltrán y Bevert -
 " Manuel Sanchez Miguel -
 " Manuel Sanchez Asturias -
 " Eusebio Santana Rosales -

Folio - 20.

Reunión en el Salón de Sesiones de estas Casas
 Municipales los Días 25 y 26 de Junio al margen
 de la sesión de este Ayuntamiento bajo los
 Presidentes del Hno Alcalde Don Joaquín
 Gallego y D. Martín Pérez; y siendo las 10 de la
 mañana señalada se abrió la sesión -

Según el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Asentamientos Oficiales de la Junta y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer
 las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil quinientos
 cuarenta y cinco pesos y veinte y cinco céntimos -

Para cuenta de una comunicación en la que el Oficio Titular
 Don Diego García y Bayon Campomanes presenta la dimisión de dicho
 cargo, por no estar conforme con la designación hecha por este Ayunta-
 miento para que preste asistencia facultativa en el Distrito de San
 Sebastián, el Ayuntamiento da su aprobación a dicha dimisión el mismo caracte-
 ter que en realidad pude tener, que es el de una proposición que
 hace a la Corporación Municipal, para ser por terminado o res-
 cindido el contrato que con la misma tiene para la asistencia y
 servicios de enfermos pobres, ya que como tal contratista no pude
 cumplir sus promesas por su sola y exclusiva voluntad el cargo que
 desempeña, acuerda aceptar dicha proposición de rescisión y que
 se comunique como es natural, al interesado, para su conocimien-
 to y dar por consecuencia terminado por el mismo consentimiento
 de los partes contratantes, el convenio que el referido señalar lleva
 con el Ayuntamiento -


 A propuesta del Hno Alcalde, se acuerda por unanimidad
 sobre acuerdo de Oficio Titular, si bien con carácter de interino,

al Licenciar en Oficina Don Angel Francisco Gómez Bettinelli
sobre el Distrito de San Sebastián; y así mismo que se anuncie la
vacante en el Boletín Oficial por treinta días, a contar desde la
aparición en el mismo del oportuno Oficio, bajo el pliego de condi-
ciones que en la actualidad rige para los demás Oficios.

Para cuenta de las instancias presentadas por Vicente Morri-
guer Martínez y Pedro Oliva y Roquero en solicitudes de que se am-
plien al 1º cuatro centímetros de tierra viva el título del Pardo y al 2º
cuatro cuartillas de tierra caliza al de los Pedregales, sitos ambos en
este término Municipal, adquiridas por compra según expedientes
postorios que acompañan aprobados por el Juzgar de primera ins-
tancia de este Partido, y en los que constan están satisfechos los derechos
a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acuerda que se anulla
ren referidas fincas a nombre de los solicitantes y que una vez to-
mada nota por el negociario de los documentos justificantes para
que en su día la Hacienda haga reposo sobre aviso de rigor, se le
devuelvan aquellas a los interesados y se les facilite certificación de
este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por la villa de Don
José Muñoz Gómez de los específicos que ha facilitado a los enfermos
pobres durante los años de mil novecientos ochenta y mil novecientos uno
que han sido precepto por los Oficios Petulares, importante dos-
cientas veinte pesetas y ochenta centavos -

Equalmente se acuerda el pago de los jorales, invitados, durante
la presente semana en la reparación de Gallego, importante ciento
seis pesetas y cincuenta centavos -

Equalmente se acuerda dar un premio de diez pesetas a Auto-
nio Paulino por carecer de recursos y estar enfermo. Regan certifica
con su firma -

Que se pague a los Señores Don Manuel Olmedo y Don Manuel



A.2859.712 *

Seis trecientas platas por los trabajos extraordinarios verificados en la Secretaría en el año anterior por estos Señores.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya
acta firmaron todos los Señores concorrentes de que yo el firmo certifico
que numerado = tema = vale =

Juicio en la causa Palde Yandry J. C. Espinosa Paulina

Honor Sanchez
y Rodriguez

Manuel Sanchez
Tuncio Beltrán

Juan Cidancha
miguel de Porralta
Perez - Labra

Mamun Penilla
Gutiérrez
Pérez

Diligentemente por lo presente: Que en el día de la fecha no ha podido cele-
brarse sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que
en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del ma-

llo Puebla 8 de Mayo de 1913.

Porralta

Supletorio a la Ordinaria del 8 de Mayo de 1913.

Señores
P. Fraguia Gallego y Martín Pérez
" Pablo Saelua Porro
" Juan Girovelha y Espinas
" Juan Saelua y Miguel

de la Ciudad de P. Puebla a diez
de Mayo de mil novecientos trece
Nuevos en el Salón de Sesiones de
estas Casas Consistoriales los Señores
antes al margen. Encargados de

8-5-1913

Este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martínez Pérez; y siendo las diez del día hora oficial se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Pobletinos Oficiales de la nuova y del despatcho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la reparación del edificio de varios bailes importante cuarenta y ocho pesetas y veinte y cinco céntimos -

El Señor Presidente manifestó que declarado oficial el censo general de Población formado en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez por Real Decreto de quince de Febrero último, y resultado del mismo, según resumen general recibido de la Delegación Provincial de Estadística, que el total de la población de derechos de este término es el de diez y uno mil nocientos ochenta habitantes a cuyo número corresponden estos Pueblos Municipales que los actualmente establecidos, se establece en el caso de hacer nueva división del término de conformidad con lo dispuesto en los artículos treinta y cinco y siguientes de la Ley Municipal, de los cuales otorga al supradicto Señor lectura -

La Corporación Municipal, en virtud de las manifestaciones del Señor Presidente y de las prescripciones de los artículos citados, acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los Señores Concejales D. Luis Gutiérrez Galván, D. Agustín Santana Fernández y Dn. Manuel Sánchez Miguel para que formule un anteproyecto de división del término, sometiéndole a la aprobación del Ayuntamiento -

Quien habiendo suscrito los acuerdos de que tratar se llevó a la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concorrentes de que goza Secretario certificó -

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Joaquín Gallego
Alcalde
Firmado

Pedro Gutiérrez Santander



Juan Cidoncha

Antonio Parijo

Miguel de Peralta

Gómez - Gabarrón

Antonio Gómez

Folio-22.

Manuel Sanchez

Feliz Parijo

Francisco Romero

Pedro Peralta

Gómez - Gabarrón

Tres

Nicente Beltrán

23

Ordinaria del 11 de Mayo de 1912

Plenos

- I. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- " Pablo Sánchez Corrao
- " Juan Gironella y López
- " Manuel Peralta Román-Gabarrón
- " Vicente Beltrán y Abadot
- " Francisco Pérez y Jiménez
- " Félix Parijo y García
- " Manuel Sanchez Miguel
- " Manuel Sanchez Andújar
- " Antonio Parijo y Gironella
- " Alfonso Santana Fernández
- " Antonio Gómez y Sanchez

En la Ciudad de Plasencia a quince
de Mayo de mil novecientos trece
Añados en el Salón de sesiones de u
tas Fazas. Asistieron los Plenos es
cuestión al margen Encajadas de
este Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Pleno. Atalaya Don Joaquín Gallego
y Martín Pérez y siendo las diez
del día hora establecida se abrió la sesión
Leída el acta de la anterior fue aprobada
Para cuenta de los Pobletes Ofi
ciales de la semana y del espaldar ordi
nario la Corporación quedó enle
nada y tomó los siguientes acuerdos —

se cuenta por el Señor Alcalde de haber esperado el plazo de treinta días concedidos para la información escrita en el Asunto de la Plana Royal y habiendo tenido luego así mismo la reunión convocada para el dia once del corriente para dir verbalmente a todos los que quisiesen expresar su opinión sobre el mismo asunto de la Plana Royal, propone al Ayuntamiento tomar el acuerdo que creyue procedente, si es que los Señores Encargados estimaban que estaban ya lo suficientemente informados del asunto y del expediente vicario con tal motivo.

El Ayuntamiento de conformidad en su todo con la proposición del Señor Alcalde, entiende que en la sesión de hoy debe discutirse y votarse referido asunto.

Puesto a discusión, todas las presentes opiniones, que en vista del resultado que arroja el expediente, del que tienen exacto conocimiento, debía declararse toda proposición de convivio por vistos de la cual se surtifique en lo mas próximo el orden de cosas estable, pues entienden que lo mas conveniente para los intereses de la Población consiste en la administración de la continuación del actual estado de cosas, acordándose así por unanimidad.

En este momento y previa la venia del Señor Presidente, abandona el Salón de sesiones el Encargado Señor Juan Sánchez

El orden del Dtar. Presidente y el representante Secretario siguiente del acto proyecto de división del término formado por la Comisión nombrada en sesión de diez del corriente y por el cual se propone la división del mismo en cinco Distritos y diez Secciones electorales, con las demarcaciones y distribución siguiente-

Distrito 1º Plano de la Constitución - Sección 1º Comprendrá
Los Valles de Plana, Montón, San Pedro, Argaya, Puebla de Osma,
Almazán, Peñarroya, Aguarón, Ataíns, Ollatasero, Pilar y Ollorales.



Sección 2º - Las Gallegas de Alcalá, San Juan, Herencia Baja, Bermejales, Huertas y Pradillo -

Districto 2º Santa María - Sección 1º - Las Gallegas de la Horadada, Cristina, Rabadejo, Borte, Iglesias, Pozo, Estrella, Cíñar, Mansacorvo, Santiago, Utrero, San Marcos Agustinos y San Francisco - Sección 2º - Las Gallegas de Ayala, Cementerio, Polvillo, Almazante, Capilla, Santa Elena, Pajaritos, San Antonio y Pilatos -

Districto 3º Casas Consistoriales - Sección 1º - Las Gallegas de Gracián, auto (Mijares) Burellara, San Gregorio, Arusal, Maseda, Barcienceilla, Guerro, 2º Ramil, 2º Ramil, 1º Ramil, Recotigo, Pedro, Muyos, Trescasas y Muyos - Sección 2º - Las Gallegas de Roque Berto, Estrella, Guerriuela, Villanueva, Nicolau, Santanderas, Aljeju, Albercones, Grauas, Cipollon, Retame, San Miguel Arias, Guera y D. Faustino Pérez -

Districto 4º Cruces - Sección 1º - Las Gallegas de Virgen, Puerto, Odegar, Padre Busto, Valdavia, Villa, Moutera, Frente, Camiles, Graenía o San Roque, San Roque, 2º Calvario, Valdavida, Masedero, Ormita y Petrina - Sección 2º - Las Gallegas de 1º Calvario, Santa María, 2º Cruz, Cruces, Yáñez, 1º Cruz, 2º Cruz y 3º Cruz -

Districto 5º San Sebastián - Sección 1º - Gallegas de Almonacid, Carrera, Almuñilla, Olmo, Gargantilla, Almudón, Socinillo, Escobilla, Amador, Lema, Graenía de Lema, Rosario y San José - Sección 2º - Las Gallegas de Pirám, Picas, Sol, Cardadore, Almarguera, Martínez, Vista Blanca, San Sebastián, Cabras, de Herrera, Almazá Vista, 1º Vista y Bajíojo siniestras en el Bajío -

Al Ayuntamiento, visto el anterior ante-projecto de división

Del término; después de amplia discusión y teniendo en cuenta que para confeccionarle ha tenido presente la Comisión, las cifras definitivas del Censo de Población, cuadros auxiliares del mismo, padrón de vecinos y listas del censo electoral, así como los artículos pertinentes de la Ley Municipal, acuerda por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que en armonía con las reglas 1º y 2º del artículo 28 de la misma, se expone al público por treinta días para oír reclamaciones, previo aviso en el Boletín Oficial y lista de contaduría y que si no trascurriría este y no se presentase ninguna, se comunicará esta resolución a la autoridad correspondiente para que suela efectos en la rectificación del censo electoral.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Plenarios concorrentes de que goza el Secretario certificando - firmado - articulos - vale

Joaquín Gallego Juan Bidanchara Pablo Gández
Miguel Fernández Espacio Sastre

Juan Bidanchara

Manuel Sánchez

Antonio Parejo

Miguel Pérez Alarcón
Franco - Labrador

Antonio Gómez

Feliz Parejo

Rafael Beltrán

Francisco Romero

Plácido Perellón
Gómez



Folio - 24.

Decreto por la presente. Que en virtud de la fecha en la que se celebraron
sean por falta de número suficiente de Plenos Encargados, y que en el mismo
no fuese citado para el veinte y cuatro del actual a las diez del dia -
En Puerto 22 de Mayo de 1912.

Bentita

Supletoria a la Ordinaria del 22 de Mayo de 1912

Plenos -

~~J. Basilio Gallego y Martín Pérez -~~~~" Juan Gironella y Galván -~~~~" Pablo Sánchez Pomo -~~~~" Juan Gironella y Espino -~~~~" Ciriaco Santana y Fernández -~~

De la Ciudad de Don Puerto a veinte y cuarto de Mayo de mil novecientos trece - Presentes en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Plenos autorizados al veinticuatro horas principales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Se dictó el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

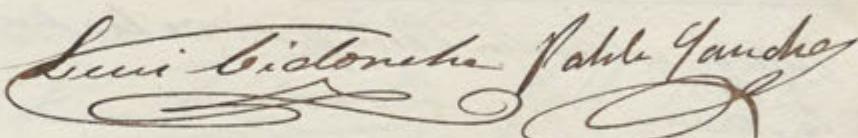
Para cuenta de la invitación que hace a este Corporación la Deputación Provincial de Cáceres - Lugar para acelerar de común acuerdo y acuerdos de nuevo los límites divisorios de los dos términos Municipales, cuya operación propone por virtud de orden de la Dirección del Servicio Catastral de la Provincia de Cáceres, el Ayuntamiento acuerda aceptar dicha invitación designando para que el día veinte y seis del actual a las diez de la mañana se persone en los límites de las Pedernas, Olata y Olmedilla con dicho objeto a los Plenos Encargados, Don Pablo Sánchez Pomo y Don Juan Gironella Espino y el funcionario de esta Secretaría Don Antonio Pérez Rueda, el primero como Presidente de la Comisión y a este como Secretario de la misma y lo concepto de Rechts práctico al

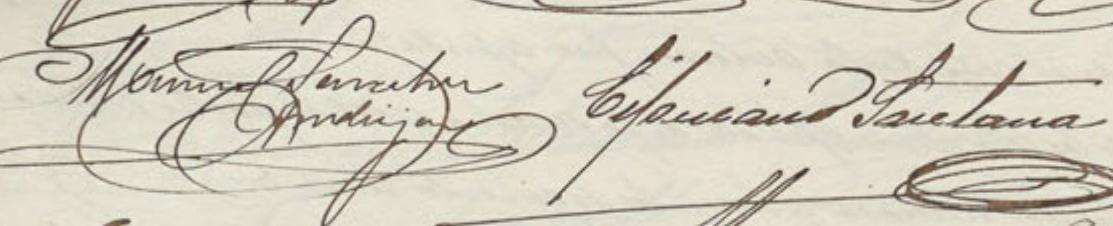
ocurro de esta Ciudad Don Alvaro Caballero a los que a los facilitara oficio que les acordeo como tales -

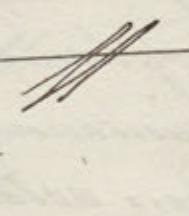
Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial 1º de una Secretaria Don Pedro Leon Parres y Alfonso de los Socomos facilitando a los muertos del actual exemplar y los tres anteriores que estaban citados para comparecer el dia veinte de Mayo actual ante la Comision Oficial de Recubrimiento de este Provincia para su reconocimiento importante diecintas setenta y tres pesetas -

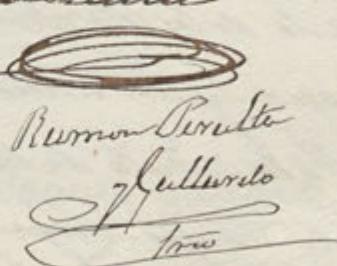
Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en las reparacion del engarrado en la anterior semana y lo presente en veinte Balles, importante ciento trece pesetas y cincuenta centimos -

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se llevante la sesion cuya acta firman todos los Stuores concuerdos de que por el Plenaria certifico -

Juan Gómez de la Torre 

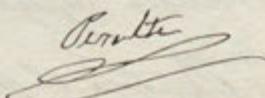
Miguel Bermejo 

Juan Lissucho 

Ramon Bermejo
Gullermo
Toro 

Gobernador por la presente: Que en el dia de la fecha en la parroquia celebrase misa por fallecimiento de numero suficiente de Terceros Encapillados y que en el mismo dia fueran citados para el trinita y uno del actual a las diez del dia -

Don Puerto 29 de Mayo de 1919.

Bermejo 





A.2.859.714 *

Multitaria a la Oficinaaria del 29 de Mayo de 1919.

Señores-

- D. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- Luis Gironella y Galván
- Pablo Sánchez Román
- Juan Gironella Gómez
- Manuel Sánchez Andújar
- Cipriano Santana Fernández

De la Ciudad de los Pedroches a treinta y un de Mayo de mil novecientos veinte - Reunidos en el Salón de Sesiones de estos Días Consistoriales los Señores autoridades alcazares. Delegados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las

señas del día hora ocealada se abrió la sesión -

Tras el acto de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Botellines Oficiales de la Alcaldía y del Depósito Oficialario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una cantidad de Tinto García y Blas se solicitó
que se auxillare a su nombre cinco cincuenta sacos de tierra caliza antes
de que el sitio de la harra de este término, adquirido por compra se-
guir expediente posterior que acompaña aprobado por el Pleno de
la primera reunión de este Partido y en el que consta estén satisfechos
los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que
se auxillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez to-
mada nota por el negociario de los documentos justificantes para que
en su día la Hacienda haga la alteración de rigüera, se devuelvan
aqueños al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los gastos incurridos en la reparación del
muro de vallas tales durante la presente lluvia, importan-
do la cuenta y seis pesetas -

OY

no habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta
presentaron los Sres. concorrentes de que yo el Dto. certifico =

Joaquín Gallego Luis Beltrán Pablo Gández

Manuel Sanchez Espinosa Santiago

Juan Beltrán

Ramón Peralta

Gutiérrez
López

Pág. 4 Acuerdo por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido cele-
brarse sesión por falta de número suficiente de Sres. Concurretes; y que en
el proximo dia fueron citados para el inicio del acta el dia del dia -

Por Puerto l de Junio de 1912.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 1 de Junio de 1912.

Sres.

D. Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Pablo Sanchez Pomo
" Juan Gómez Espino
" Manuel Sanchez Andujar
" Espinosa Santiago Jiménez

En la Ciudad de Don Puerto a siete
de Junio de mil novecientos trece
Presentan en el Ayto. de Oficios de
esta Ciudad Consistoriales los Sres.
que constan al margen Concurretes de
este Ayuntamiento bajo la Presi-

encia del Sres. Alcalde Dn. Joaquín Gallego y Martín Pérez; y
dijo los dñs. del dia mencionado se abrió la Sesión
Sílo el acta de lo anterior fue aprobada.

Se cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del mes
que la Corporación quería interesar y tomó los siguientes acuerdos -

Alonso el pago de los suarios sueltos en la reparación del caminito de varios calles durante la presente semana, importante ciento trece pesos y setenta y cinco centavos -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don José Ruiz Marañón, de los asientos, viage del destino a la Estatilla y batitos a la Botacina, importantes noventa y seis pesos veinte y cinco centavos -

Que se fijen batitos en los sitios de costumbre establecidos en ellos el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 11 de Julio de 1881 modificada por la de 21 de Agosto de 1896; ha visto saber también al Alcaldesario el contenido de dicho artículo por medio de bantos que se harán públicos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importante veinte y uno mil quinientos cuarenta y seis pesos y veinte y tres centavos -

También se acuerda abonar cien pesos a Don Blasencio Alarcón para que satisfaga parte de los gastos ocasionados en la compra de gorras para los Oficiales de la Guardia Municipal cuya suma se girara con cargo al capítulo de imprevistos por no haber concreción en el presupuesto -

Para cuenta de una visita de Don Joaquín Gallego y Martín Pérez en concepto de apoderado de Don Gregorio Píñar Parijo en solictud de licencia para traerse media saca de tierra para fiel al sitio de la Peña Royal nueva de este terreno con claves a favor de tales Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a los solictos previo pago del correspondiente lanceamiento a los fondos de este Municipio con arreglo al precio de la venta, sin cuyo renglón se tendrá por los concursantes -

Se acuerda dar un plomo de veinte y siete pesos a Juan Antonio Parres para que se traslade a la costa con el fin de tratar a tratamiento anticáncer a su hijo muy enfermo por un

gato Morifobi; y no habiendo conciencia en el presupuesto
que se pague con cargo al capítulo de impuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesión cuya acta firmaron todos los señores concurren-
tes de que ya el Secretario certifico -

Juan Cidoncha
Joaquín Gallego Martín Pérez Luis Cidoncha

François Gaudet Espiniano Santana
Antonio Parjo

Francisco Pérez
Alfonso Penilla
Pedro Ruiz

Dijo el Alcalde por la presente: Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores
Bracajales; y que en el mismo día fueron citados para el catorce
del actual a las diez del mío. Por tanto 12 de Junio de 1912.

Penilla

Supletoria a la Ordinaria del 12 de Junio del 1912

Atentos	Hasta la Ciudad de Granada a catorce de Junio de mil novecien- tos trece Almuerzo en el Salón des- pacho de estos Basas Consultoría les los Señores asistidos el viernes
J. Joaquín Gallego Martín Pérez Luis Cidoncha y Galván a Antonio Parjo y Cidoncha Espiniano Santana Pérez	



calde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del día
hora en que se abrió la sesión -

Siendo el acto de lo anterior fui aprobada -

Para cuenta de los Doctores Oficiales de la Universidad del Espíritu Santo,
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de un oficio del Señor Presidente de la Junta
local de la Universidad interviendo la designación de un Farmaceu-
tico para que forme parte de dicha Junta su asistencia con el Real
Decretlo de Círculo de Ollanay último, la Corporación por unanimidad
acuerda designar para dicho objeto al Farmacéutico Don Valentín
Blasquez Piñar y se participe así a la Junta local

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas a la pobre Felo-
mena Sayelar Parjola a fin de que pueda ir a tomas los Días
de la Fecundidad -

A continuación se acuerda conceder otro socorro de diez pesetas una-
duales a Enrique Ríosuela y Olmos para que pueda atender a
la lactancia de un niño por encontrarse enferma su mujer -

Que se pague la cuenta de los jornales invertidos en la repre-
sación de varios Calles durante la presente semana importante
seisenta y cuatro pesetas y setenta y cinco centavos -

No existiendo en el presupuesto especial de Comunidades
para pagar los servicios extraordinarios que durante los meses de
Marzo y Abril últimos ha prestado en la Administración de Co-
municaciones el vecino de este Don Joaquín Mayoral Gallego, el
Concejo acuerda: que de la cantidad sugerida en el au-

de 1912 como premio de cobertura por el impuesto de la Sal, y al cual ha renunciado el encargado de la restauración de dicha imposta, se le abonan ciento veinte y dos pesos.

Después habiendo suscrito los asuntos de que tratan se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los miembros concurrentes en que yo el Secretario certifico:

Joaquín Gallego y Martín Pérez Luis Cidouche
Pablo Gómez Simeón Santana Antonio Parejo
Ricardo Benito
Fernando Gómez
F. Gómez

Dijo: Al acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha no había podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Miembros Encargados; y que en el mismo día fueron citados para el viernes y para el actual a las diez del día. Dto Madrid 19 de Mayo de 1913.

Benito

28 Suscripción a la Ordinaria de 19 de Mayo de 1913.

Atentos

I. Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Luis Cidouche y Galván
" Juan Cidouche y Espina
" Pablo Sánchez Pomo
" Simeón Santana Arnao

En la Ciudad de Don Benito a
veinte y uno de Mayo de mil no-
vecientos trece - Reunidos en el
Salón de Sesiones de estas Casas
y asistidos por Miembros autorizados
al margen Encargados de todo

Entendimiento bajo la Presidencia del Miembro Alcalde Don Joaquín
Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del día hora señalada,

16 de Junio de 1880



Sobre el acta del anterior fue aprobada
para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Buzos de Oficina
de la Diputación quiso entender y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda conceder un premio de diez pesos a la pobr
Ottavia Gallego y Gallego a fin de que pase si a tomar los Dibujos
de la Exposición -

Quedó aprobada en forma la figura de Joaquín López Ollaniza, se
decreta conceder a este un premio de diez pesos anuales para que le
serve de ayuda con que poseer crías a un niño pequeño -

Que se pague la cuenta de los jornalets llevados en la oc
asacria del lugarez de varas Balles durante la presente semana
importante ciento cuarenta y cuatro pesos y veinte y cinco centimos -

Habiendo fallecido en el mes anterior Don Angel Ollarillo y
Ollanizas Agente ejecutivo de este Municipio, a propuesta del Señor
Alcalde se acordó por el Ayuntamiento nombrar a Don José Gómez
y Sánchez Agente Ejecutivo de dicho Municipio con el fin de
que luego efectivos cuantos débitos resulten a favor del mismo por
elquier concepto que sea y comuniquele inmediatamente este acuerdo -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión cuya acta firman todos los Señores concorrentes de que
yo secretario certifico -

Joaquín Lázaro

León G. Domínguez

Juan Cid Bracho

Pablo Gómez

Cipriano Santana

Benito Perdete
Gallardo
Sánchez



Dilig.^{te} Aviso por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse suya por falta de numero suficiente de Señores Encargados; y que en el ultimo dia fueron citados para el Oficio y ocio al actual a las diez del dia. De Puerto 26 de Mayo de 1912.

Bernardo

E

27
Supletoria a la Ordinaria de 26 de Mayo de 1912

Señores -

- D. Joaquín Gallego Martín Pérez
" Luis Bidoulle y Galván -
" Pablo Sánchez Pomo -
" Juan Gutiérrez Aguirre -
" D. Joaquín Santana Jiménez -

En la Ciudad de Don Puerto a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos trece - Almuerzo en el Salón de sesiones de estas Fanzas Comunitarias los Señores asistidos al margen concejales de este Ayuntamiento y la Presidencia del Señor Alcalde Dn Joaquín Gallego y Martín Pérez, piden las diez del dia hora señalada se abra la Sesión -

Síta el acta del anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Despacho Oficial, la Corporación querrá entender y tomar los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Antonio Pelouano y Gómez solicitando licencia para edificar la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle de Martínez Vizcaín 80, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen los límites o puntos que han de quedar la nueva fachada -

Se acuerda dar un regalo de diez pesetas cuando se certifique importe de un billete a la Capital, al enfermo sobre M.º M.º Martín Pérez para su ingreso en el Hospital Provincial -

Se acuerda igualmente conceder un regalo de once y diez pesetas respectivamente a los enfermos sobre Francisco Martín Pérez, Juana Olavarri y Antonia Sabio para auxiliar al 1º e infan-



A.2.859.716 *

que los gastos de un viaje a Madrid para ser operado y a la 2^a
y 3^a para tomar las aguas de Torrel Alto y Alange respectivamente.

Se acuerda el pago de los jornales inventarios en la reparación
del engorgado de varias fachadas en la presente villa, importantes
cuarenta y seis pesetas.

Se acuerda conceder un solero de diez pesetas a la enferma sobre
Petró Gouraler Pachón para que le sirva de ayudo a los gastos que le
ocasionen los tratamientos de Alange.

Igualmente se acuerda dar un solero de diez pesetas mensuales a
Juana Sanchez Gouraler para que la sirva de ayudo a criar un niño
pequeño por no poseer lactante por falta de leche y sus padres.

Para cuenta de una justicia de Ramon Parají y que solicita
licencia para en aquella villa sacar de tierra viva al sitio de la Re-
laxa Doyal Mucho de este término con ceun a favor de estos propios,
el Ayuntamiento acuerda conceder a lo solicitante por el pago del conve-
niente laudario a los fueros de este Municipio, sin cuyo requisito
se tendrá por no concedida.

Al no haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión en
ya acta firmada todos los señores concorrentes de que certifican

Joaquín Latorre
Falle Gaudí

Fran. G. Gómez
Juan Cidoucha
Eugenio Santana

Plomo Penilla

Gallardo

Torá



Mig.^o de Alarcón por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse suyo por falta de número suficiente de concejales, y que en el mismo día fueron citados para el cincio del actual a las diez del día. - Dña Blanca 3 de Julio de 1913.

Blanca

Supletoria a la Ordinaria del 3 de Julio de 1913.

Attestos.
D. Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Pablo Sánchez Porro
" Juan Gutiérrez Espinoza

En la Oficina de Don Blanca a cinco
de Julio de mil novecientos trece
días en el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial los Señores
Anotaron al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Pre-
sidenzia del Alcalde Dn Joaquín Gallego y Martín Pérez y
puesto las diez del día hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Pobletes Oficiales de la semana y del despatch ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Juan Díaz y Gómez soli-
citando licencia para máquina media puega de tierra calina el
sitio de los Obreralejos de este término con el fin e favor de estos
Propios, el Ayuntamiento acuerda acuerdo a lo solicitado precio
pag. del correspondiente laudemio a los juzgados de este Municipio
sin cuyo requisito se tratará por no concedida.

Se acuerda el pago de los juzgados, invertidos en la reparación
del impedido de varios Balles durante la presente lluvia impor-
tante veinte y tres pesetas y setenta y cinco centavos.

Igualmente se acuerda dar un reloj de tres pesetas a cada uno
de los lugares pobres que por preceptivo facultativa les han sis-
tos Poblos de Alange y La Bodquinta, Luisa Puerto, Guadalupe

Attn. Antonio Oñate, Adelaida Sanchez, Julia Fernandez y
Máximo Vici y sien pesetas a Fernanda Plan y María Casado
y Almudena para qn les sirva de ayuda -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulo para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos y veinte y ocho centimos -

Fue habilitado mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firmada todos los titulares concurrentes de qn yo el Presidente certifico -

Juarez Villa de Jerez Túnez Sanchez

Alfonso Perulto

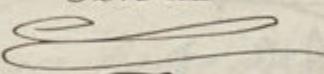
Hernando

Toro

Pijo el Decreto por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse oficio por falta de numero suficiente de Titulares Encargados; y que en el mismo dia fueron citados para el dia del actual a las diez y media

Don Ruiz lo de Julio de 1912.

Perulto



Supletoria a la Oficina del 10 de Julio de 1912

Titulares -

D. Joaquín Gallego y Martín Pérez	
" Pablo Sanchez Poma	
" Juan Ríosuela Espinoza -	

En la Ciudad de Don Ruiz a
dose de Julio de mil novecientos
trece - Reunión en el Salón de Se-
ciones de todas las Casas Municipales

los Titulares autorizados a cargo Encargados de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez;
y siendo las diez del dia hora establecida se abrio la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Maestres Oficiales de la escuela y del despacho ordi-
naria disposicion qnvo enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jorales sueltos en la reparación
del impedido durante la presente semana en veinte Reales, importante
sueldo y siete pesos y setenta y cinco centavos.

Tambien se acuerda que todos los cellos que partan o vayan por la
Carretera aun cuando no tengan la mayoría en bienes deben satisfacer
lo convulso en acuerdos anteriores exceptuando el Pueyo.

Para cuenta de una vecindad de Rosario Martín Moro en
solitud de que se le conceda licencia para traer una casilla
de tierra ocupado al pie de la Peña Bayal Nueva de este término
con el fin a favor de sus Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder
a lo solicitado poniendo pago del correspondiente cuantioso a los
poderes de este Municipio en cuyo régimen se lleva por no con-
ceder.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuya acta firmarán todos los Plenos concorrentes segun
y el Secretario certificó:

Joaquín Gallego Juan Llorca *Pablo Sanchez*

Nicanor Ponce
Julián
Tirso

Manuel Sanchez

Miguel Pérez lo por lo paciente: Quien el dia de hoy no ha podido celebrar su jura
el viernes siguiente la fiesta de San Juan Bautista; y que en el mismo dia fueron elegidos para el
succesor del actual a las diez del dia 1º. Junio 1913.

Ponce

Supletoria a la Oficina del 17 de Julio de 1913.

Síndico

P. Joaquín Gallego Martín Pérez
Pablo Sanchez Ponce
Frac. Giraldo López
Manuel Sanchez Miguel

En la Ciudad de Don Benito a diez y
medio de Julio de mil novecientos trece
Años, en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales los Síndicos quie-
tos al margen Gómez de este Ayun-



también bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martínez Perer; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Suplemento ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Don Manuel Ferrero y Álvarez en la que después de hacer memoria de la adquisición de una partida de tinajas para su Bodega, procedente de una fábrica de Castilla con la marca de cabida, refiere que habiendo comprado el presente año que parte de aquellas llubas no contenían la que marcaban, llevando que proyectaba, pues según sus apuntes resultaba siempre pagando el precio de vino que no vendía, de lo cual había protestado ante la Administración de Hacienda, concluye interesando el abono de setenta y ocho arrobas de vino que corre sobre pagarla indebidamente, una vez comprobadas las buecas que conseguira.

El Ayuntamiento acuerda que referida instancia pase a la Dirección de Hacienda para su informe.

Se acuerda el pago de los principales gastos en la reparación del imperio de varas Calles durante la presente semana diecisiete noventa y seis pesetas y treinta y cinco centavos.

Por igualmente se acuerda conceder un solomo de diez pesetas cada quales a Francisco Porró para que le sirva de aguila para poder ensayar en un yeso un vino pequeño; la cual padece de envejecimiento según certifica Don José Gallego Díez Moreno Pitillas.

De lo habiendo más asuntos de que tratar se levantó

la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico -

Joaquín Gallego Icasa Cidouche Pablo Gómez

Manuel Sánchez

Alfonso Perulte
Julián
López

Bilq. # Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido
celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores concejales,
y que en el mismo dia fueron citados para el día de hoy y sin actual
a las diez del dia - Don Puerto 24 de Julio de 1913.

Perulte

33
Supletoria a la Ordinaria del 24 de Julio de 1913.

Señores -
D. Joaquín Gallego Martín Pérez
" Pablo Sayeta Pomo
" Juan Cidouche y Gómez

En la Ciudad de Don Puerto a veinte y
seis de Julio de mil novecientos trece
Oquendo en el Salón de Sesiones de estos
Casa Consistorial, los Señores autorizados
al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez
del dia hora señalada se abrió la Sesión -

Tras el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del suplemento ordi-
nario, la Corporación quiso votar y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los periódicos cincuenta en la reparación
del impuesto de varas falle durante la presente semana, importante
cincuenta y siete pesetas y setenta y cinco céntimos -

Que el Oficial primero de esta Secretaría Don Pedro León Pa-
y Alvarer pase el dia 1º del próximo Agosto a Villanueva de la



Folio 32.

para el ingreso en Caja i Reclutes de los sueros que determina
la presente Ley de Recaudación establecidos en el año actual y de los
declarados soldados de revisiones anteriores; asignandole para sus gas-
tos quince pesos.

Fuó labiado mas asuntos de que tratas el levante la se-
sión cuya acta firman todos los Titulares concurrentes de que yo el
Secretario certifico =

Joaquín Gallego Juan Bautista Pablo Gómez
Lipriano Santana Manuel Sánchez

Lipriano Santana

Manuel Sánchez

Numeros Perulta

Gutiérrez

Soto

Diligencia hecha por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido cele-
brarse sesión por falta de número suficiente de Titulares Encargados y que
en el mismo día fueron citados para el día de Agosto proximo a las diez
el día - Día Veintiún de Julio de 1913 -

Perulta

E

Supletoria a la Ordinaria del 21 de Julio de 1913

Titulares -

Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Pablo Sánchez Pérez
" Juan Bautista y Gómez
" Lipriano Santana Pérez
" Manuel Pañuelo Miguel

En la Ciudad de La Plata a los
de Agosto de mil novecientos trece
Pidiendo en el Salón de Sesiones de
esta Casa Provincial los Titulares
anotados al margen Encargados de
este Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del Titular Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez y siendo
la hora señalada se abrió la Sesión -

Sobre el acto de la anterior fue aprobada -

Pasta

uenta de los Botellines Oficiales de la Semana y del Jueves Santo
rio, la Corporación quedó satisfecha y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribución de pesos por capitales para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos y veinte y ocho centavos.

Seguidamente de orden del Señor Presidente, y el suscrito Secretario diligenció la comunicación del Señor Gobernador Civil de esta Provincia sobre rito de Julio último, trasladando otra de suyo del Oficio del Ilustrísimo Señor Director General de Administración y de las instancias documentadas formularias por los Señores Don Antonio Ollancera Basiana, Don Manuel Fabreiro Figueiredo, Don Juan Redrado Alberete, Don José María Carlos Roca y Daur de Austria, Don Antoni Sabaté Alcaras, y Don Salvador Pleguez Orueta solicitando la Contaduría del Ayuntamiento de esta Ciudad, en el concurso que para su provisión de público en la Gaceta de Madrid correspondiente al año y ciclo de Mayo último.

Convenidas las mismas por la Corporación Municipal así como los expedientes personales de los solicitantes, se acuerda por unanimidad y en uso de las facultades que concurre al Ayuntamiento el artículo 8º del Reglamento de once de Diciembre de 1.900, nombrar a Don Antonio Ollancera y Basiana Director de los portos Municipales y que en cumplimiento de lo ordenado en el oficio de rito de Julio antes citado se envíe al Señor Gobernador Civil certificación de este acuerdo a la que se acompañarán los expedientes personales de todos los concursantes.

Se acuerda el pago de los nominales invertidos durante la presente semana en la reparación del Imperio de Santa Bárbara, importante veintiuna y seis pesos y setenta y cinco centavos.

No habiendo más asuntos de que tratar se le da la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concu-

Folio-33.



A.2859.718 *

reuta de que yo el Secretario certifico -

Joaquín Gallego Juan Cidouche Pablo Gaudí

Español Santana

Manuel Sánchez

Monseñor Perelló

Gómez
Fernández
Torres

~~Petig. Acresto por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido ce-
librarse suyo por falta de numero suficiente de Tesoros Bracajales;
y que en el mismo dia fueron citados para el nuevo del actual a las
seis del dia - Don Blasito 7 de Agosto de 1912.~~

Perelló

Supletoria a la Ordinaria del 7 de Agosto de 1912

Tesoros -	
J. Joaquín Gallego y Alfonso Perelló	Bula Pública de Don Blasito a mano su Agosto de mil novecientos trece - Recu- ridos en el Salón de sesiones de estas Cámaras Constitucionales los Tesoros acostados
Pablo Payuela Pomo -	
Juan Cidouche Espina -	

al margen Bracajales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Alfonso Perelló; y siendo las diez
del dia hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario
Corporación quiso interesar y tomar los siguientes acuerdos -

licencia para que quede en su posesión la tierra ocupada al sitio de la
Aldea Royal de este término con cargo a favor de este propietario, el Ayun-
tamiento deberá acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente
importe a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá
por no concedida.

Seguidamente, de orden del mismo Presidente y el Representante Se-
ñor de la Comisión de Hacienda en la
relación promovida por D. Manuel Serrano y Álvarez, que dice así:

Informe-

Explicando lo acordado por el Ilustre Ayuntamiento de esta Gui-
dad en sesión de diez y nueve del anterior, la Comisión de Hacienda,
que suscribe ha examinado con el mayor detenimiento todos cuantos
antecedentes están en su mano o trascurren con la reclamación que prece-
deña por D. Manuel Serrano Álvarez de esta vecindad y demas de
un depósito de vinos constituido en la misma, sobre el abono de peque-
ños por el año uno y medio de setecientos veinte arabas de vino, que
dice ha sido hecho en la Administración Municipal de Hacienda de
este pueblo, durante un período de diez años, por diferentes en las
marcas de los trabajos existentes en su bodega o lagar de su villa
esta Comisión estima: Que no procede en absoluto alguno el abono de
derechos y recargos que reclama D. Manuel Serrano en concepto
de dieciocho de un depósito de vinos, tanto por no hallarse debidamente
justificada la pretensión, cuanto que no son bastantes las pruebas
de circunstancia ni otras presunciones, para declarar la existencia de
perjuicios causados; esto no obstante, en el caso presente, sobre
ser contemporánea la petición por haber transcurrido dos años desde
los hechos en que se plante el reclamante, si de tenerse en cuenta
que los sujetos de los que se trata, se que se trate, de derechos
de los que solo pueden ser responsables los dueños de los
de los depósitos, por ser estos los obligados a marcar en parte viii-

Folio - 34

Al de los cubanos para líquidos, las respectivas cabidas, según establece el artículo 118 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898 dictado para la Administración y Gestión del Ejercicio - Que en atención con respecto precepto y otros de aplicación, la Administración de Bodegas practicó oportunamente los aforos periciales del vino elaborado por el Señor Ferrando, de su parte del vino aforado durante un período de diez años, estando o no cubasadas en las tinajas de marcas equivocadas, se si existe desde la época que cita el reclamante, y de su cuenta esto ofrece la certa de si estaban llenas o vacunadas en el acto de los aforos practicados; elementos de juicio que son de imprescindible acierto para apreciar el perjuicio evidente que habría podido causarse el solicitante por su propia culpa, una vez supuestables este faltas a la Administración que se limitó a aceptar como bueno lo hecho por el dueño de un depósito, el que presentó deseos plenos de ignorar, tinajas marcadas anteriormente con numeración perfectamente clara, como lo justifica la completa conformidad pretendida por el reclamante en los distintos aforos periciales verificados en un período de diez años; no dando el caso en una sola ocasión, de proceder a un segundo aforo de comprobación, por diferencias que pudieran existir entre este interesado y los agentes administrativos, y por consiguiente, tantos de emplear aquellos procedimientos de presunción que expresa el artículo 196 de referido cuerpo legal - Que a pesar de todo lo alegado, y teniendo en cuenta la Convención que suscribe que en el mes de Junio próximo anterior se prohibieron este tipo de tinajas de vino existente en la bodega del Señor Ferrando, que resultaron con identica ambas veces que las cabidas establecidas, cuya medida no coincide con relación de un aforo pericial, nulo por la falta de

anterior que a juicio del reclamante existía entre las cantidades de
vino dadas al consumo local y las existencias según las marcas de
las tinajas, es de apreciar sin embargo el perjuicio obtenido en el
último año por el reclamante en ambas de vinos; y en virtud de
estricta justicia se le abona en su cuenta corriente de depósito la
expresada cantidad de reclamado ambas, que son las que unica-
mente puede otenerse propiciando el reclamante - La Corpora-
ción sin embargo acordarán como siempre lo mejor. Don Benito a
cuatro de Agosto de mil novecientos trece - Luis Gómez de la Cepa
Santana - Diego de la Cepa

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarle en todas
sus partes elevandolo a acuerdo y que se certifique al recurrente
y al Señor Administrador de Hacienda -

Para cuenta de un oficio del Gefe Provincial de Badajoz fechado trece
de Julio último, en el que pregunta si ha sido ingresado en
Arcas del Pósito el primer plazo en que ha sido liquidada la causa
Panera, el Señor Presidente propuso a la Corporación proceder al
nombramiento de la Comisión Administradora del mismo con el
fin de que una vez constituida ésta entrare en funciones y pu-
diera hacerse el ingreso por que pregunta el Gefe Provincial al
que después se podría contestar cumplidamente -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar a los
Señores Encargados Don Efigenio de Orellana y Tomás Cabrerizo, D. Fran-
cisco Moreno y Fernández, D. Luis Gómez de la Cepa y Galván, D. Manuel
Pachón Efigenio y Don Hipólito Santana y Fernández para que
en nombre del Señor Alcalde y el Secretario formen la mencionada Comis-
ión. También se acordó proponer a la Delegación Real de Badajoz
por cuenta del Gefe Provincial el nombramiento de los Señores Don
 Efigenio de Orellana, Don Tomás de Orellana y Gallardo y Don
Alfonso Barrasa para que formen parte de dicha Comis-



Hoy administradore con el fin de dar a esto mayor garantía -
Se acuerda el pago de los jirones devueltos en la reparación
del emparrado de varas, Balles durante la presente semana, importan-
te veinte y seis pesetas y veinte y cinco céntimos -

Igualmente se acuerda conceder un solero a María del Bar-
ruco Rodríguez de diez pesos, a Adela Guinard Plata, de diez y e-
stado Manuel Bayola de cinco para que les sirva de ayuda para tratar
los Dolores de Alange y La Boquinita -

Qno habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesión cuya acta firman todos los Titulares concorrentes de que yo el
Secretario certifico = *Juan Cidroncha Salas Gómez*
Joaquín Gallego *Pablo Samperio Porro*

Miguel Perelló
Julián Gómez
François

Alto de Alarcón por lo prematuro: Que en el día de la fecha no ha podido cele-
brarse sesión por falta de número suficiente de Titulares Concurretes y que
en el mismo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez del día
de hoy 14 de Agosto de 1913.

Perelló

Supletoria a la Ordinaria del 14 de Agosto de 1913.

Titulares
D. Joaquín Gallego Martín Perelló
Pablo Samperio Porro
Juan Cidroncha y Aspinas

En la Ciudad de Don Benito a diez
y seis de Agosto de mil novecientos
trece - Reunidos en el Salón de Sesio-
nes de estos Casas Consistoriales los

Señor Alcaldes al margen Encargados de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Señor Alcalde don Joaquín Gallego y Martín Pérez y en
la sede del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario
la Corporación quiso enterarse y trajo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jorales sueltos en la reparación
del imperio de varas Galleg durante la presente semana, importan-
te setenta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos -

Y qualquiera se acuerde conceder un socorro de diez pesetas cum-
bales a cada uno de los vecinos pobres Juan Fernández y Gonzalo Gó-
mezuela y Bonjejo por no tener la muga del primero, en la segunda, de-
cid para auxiliantes a los mismos, según certificación de los Alcaldes
Titulares don José Gallego y don Alfonso Fernández -

Se acuerda el pago de las Medicinas que les facilita el Farma-
cista don Antonio García Sanchez a los enfermos pobres, que no están
comprendidas en el contrato que tiene con el Ayuntamiento por ser
específicas, importante decir y cincuenta pesetas y setenta y cinco centimos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se llevó la
sesión cuya acta firmaré todos los Señores concorrentes de que yo
el Secretario certifico -

Joaquín Gallego Juan Cidoncha *Filiberto Gómez*
Ramón Roselló
Julián Gómez
Antonio

Pág. 2º A continuación por lo presente: Que en el dia de la fecha en la jornada
celebrada sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados y
que quedamos sin querer citados para el viernes otros del actual a las
seis del día - Don Alcalde 23 de Agosto de 1913 -

Roselló



37

Folio - 36

Misericordia a la Oficiaria de 21 de Agosto de 1912.Attnres

D. Joaquín Gallego Martín Pérez
" D. Pablo Sanchez Porró
" Juan Bautista y Segura

Su la Ciudad de Don Blasito a veinte
y tres de Agosto de mil novecientos trece
Buenos en el Salón de Sesiones de las
Casas Consistoriales los señores autorados

al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Dn Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las
seis del día hora señalada se abrió la Sesión.

Tras el acto de lo anterior fue aprobado

Para cuenta de los Pobletes Oficiales de la Junta y del despacho estacio-
rio, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una matanza de Manuela Mato y Sánchez solicita
llicencia para erigir una casilla de tierra en el sitio de
la Plaza Mayor de este término con el uso e ipso de estos Propios, el
Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente
importe levemente a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se
tuvo por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del
mugrero durante la presente lluvia importante cantidad y veinte
pesetas y setenta y cinco céntimos -

Se acuerda un nuevo impuesto para el próximo ejercicio
de mil novecientos catorce los siguientes recargos municipales: Sobre
la contribución Industrial el 13‰; sobre el impuesto de Gremios
con excepción de la Sal y Alcoholes el 12‰; sobre vinos el 10‰;
sobre Alcoholes el 14‰ y sobre el impuesto de cédulas persona-
les y Carnavales de lujo el 5‰ -

Entiendo asunto de esta población el Pleno de este Ayunta-
miento Dn Miguel de Prateta y Arna-Barrera y presidente de
estaré al Supuesto el mismo Dn Vicente Beltrán y Meoz,
sin que fiera, se acuerda liability al Concejal Dn Blas

en el Pueblo Utríquel para que mientras dure la ausencia del 1º y la enfermedad del 2º los sustituya en sus funciones -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Dignos concurridos de que yo el Secretario certifico -

Joaquín Gallego *Fuera licenciado Pablo Yandó*

*Manuel Domínguez
Audujar*

*Plácido Penilla
J. Bellido
López*

Dijo el Presidente por la presente: Que en el día de la fiesta no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Dignos Bracajales, y que en el mismo dia fueron citados para el tocate del actual a las diez del dia - Por Oficio 28 de Agosto de 1912 -

Penilla

E

Supletoria e la Oficiaria del 28 de Agosto de 1912

Dignos -

J. Joaquín Gallego y Martín Pérez
Pablo Saavedra Pom.
Juan Rivasola y Aspasia
Manuel Saavedra Audujar

En la tarde de dia Oficio a treinta
de Agosto se reunieron trece
Dignos en el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial y los Dignos
quedaron al margen Bracajales de
este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Digno Alcalde Don Joa-
quín Gallego y Martín Pérez; y quedó la sesión del dia hora seña-
lada si abrió la misma

Posteriormente la acta de lo anterior fue aprobada

Para cuenta de los Botones Oficiales de la Junta y del Departamento
la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una reunión de los Dignos Parroquiales
en la que manifestaran que siendo ésta la época de hacer



A.2859.720 *

los pagos a las casas que les facilitan Medicinas y atender a los
corporarios que van a las puestas, piden que se les abone en el plazo de quince
días dicha cantidad, pues de no hacerlo en el plazo mencionado se sea en
el imprescindible caso de dejar de suministrar medicinas a los enfermos
pobres - El Ayuntamiento después de amplia discusión acuerda que el
Señor Presidente tenga una entrevista con los Señores Farmacéuticos
Titulares y vea de solucionar este conflicto -

Se acuerda el pago de los jornales invitados en la reparación del
mujerato durante la presente semana en varias Galeras, importante cui-
dado puestas y dotado y cinco centavos -

Se acuerda conceder un socorro de diez pesos al parro de la misa
que fue muerta por una coctina fallecida en los barrios Triana, Valdecañas
y Arca para que pueda atender a su curación -

El Señor Presidente manifiesto: que terminado el plazo de dos
años por que garantizare la obra del embaldosado del Parco el contratán-
ta de la misma, se estaba en el caso de su entrega definitiva, para lo cual
invitaba al Ayuntamiento a que designara un Maestro de obras que
previamente recorriera bien el baldonado certificando de su estado -

Al Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar al Maestro de Obras
Don José Caballero Farado para que verifique dicho reconocimiento -

Quien habiendo mas aviso de que tratará de llevarlo la sesión cesa acta
firmada todos los Señores concordantes de que yo el trío certifico -

Joaquín Seguro Luis Bledonche Juan Cidón che

Falle Gómez Alfonso Sánchez Molina

Miguel Peraltas
Gutiérrez
Pérez

Bilq. # Acuerdo por la presente: Que en el dia de la fecha no los podremos celebrarne sin por falta de numero suficiente de Señores concejales, p que en el dia en que fueran citados para el sii del actual a las diez del dia - Jueves 4 de Septiembre de 1918

Presidente

Supletoria a la Ordinaria del 4 de Septiembre de 1918.

Atentos -

Don Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Luis Gironella y Galván -
" Pablo Sánchez Porrero -
" Juan Giménez y Aguiar -

En la Ciudad de Don Benito a los
de Septiembre de mil novecientos trece
Añados en el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial, los Señores
anotados al margen concejales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego
y Martín Pérez, y sucesivamente los diez del dia hora señalada se abrió la Sesión

Spita d'acta de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario
la Proposición quiso interesar y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una carta de Antonio Gallego y Blanco en soli-
citad de que se acuerde a su nombre una cuantía de tierra enajenada
al título de la Peña Royal Nuevo de este término; adquirida por com-
pra segura expediente posterior que acompaña aprobado por el Juzgado
de primera instancia de este Partido, y en el que consta están satisfe-
chos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acor-
do que se acuerde rescribir pluma e nombre del solicitante, y que
una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes
para que en su día la Hacienda haga rescripción alteración de rigüera, se
devuelvan aquello al interesado y se le facilite certificación de
este acuerdo -

 Para cuenta de la certificación expedida por Don José Caballero
Alcalde, Maestro Alarife nombrado por este Ayuntamiento para -

El Ayuntamiento del Cabildo de la Villa pública, y resultado de la
 misma que dicho pavimento se encuentra en excelentes condiciones de
 seguridad y sin desperfectos de clase alguna, la Corporación acuerda
 darle por entregada en dichas obras declarando extinguida la garantía
 que con arreglo a la costumbre detta del pleito apetaba el con-
 tratista Don Gerardo Casado y García Pradillo, a quien se le notifi-
 cará este acuerdo -

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la reparación del
 impermeable de varias calles durante la presente lluvia, importante cuan-
 to veinte pesetas y cincuenta céntimos -

El Señor Presidente manifiesta que el día primero del corriente se
 había presentado de su cargo el portador de fondos Municipales Don
 Antonio Alarcón Gómez para el que fue nombrado por este Ayunta-
 miento el día veintiún de Agosto último y que en el mismo dia
 se le había solicitado permiso por un mes; que dado el carácter des-
 angustioso con que le interesaba, se le había concedido, si bien sabed-
 uenta a la Corporación por ser de su competencia -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar la
 licencia de un mes concedida por el Señor Alcalde a dicho funcionario
 la que corresponde a contarse desde primero del corriente -

Para cuenta del Ayuntamiento de la Circular del Señor Gobernador
 Civil de la Provincia, invitando a la Corporación a que contribuya
 a la suscripción abierta para erigir una grandiosa estatua al
 único descubridor del Océano Pacífico, Marco Muñoz de Balboa,
 la Corporación acuerda contribuir a la misma con la suma de
 cincuenta pesetas, y no habiendo consignado el presupuesto
 se pague con cargo al capital de impuestos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer
 las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil quinien-
 tos cuarenta y cinco pesetas y veinte y ocho céntimos -

Quedamente se acuerda conceder un salvo de diez pesetas a

Ottavio Sosa que está enfermo y el pobre-

También se acuerda que para trasladar a la señora Francisca Ottavio Sánchez al Almacén del Caserío Provincial establecido en Otero, se la envíe veinte pesetas para que atienda a los gastos que asocieren las personas que la acompañen.

Último y último asunto tratado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de su Señor Alcalde al efecto para el año de mil novecientos catorce, y estableciéndolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a los disponimientos vigentes y recursos de la localidad, acuerda; que se fije al público por quince días seguidos ordinaria la Ley Municipal y transcurridos esa diligencia que lo aperciba se someta a la discusión y votación definitiva a la Hasta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Hora en
ya alta forman todos los Señores concejales la que yo el trío certifico

Joaquín Gallego Luis Gutiérrez Juan Lledó Chacón

Pablo Gómez

Francisco Perelló

Julián Gutiérrez

José Martínez

Alto acuerdo por lo presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores concejales; y que en el próximo día se convocarán para el trámite del actual a las diez del día. Por tanto, 11 Septiembre de 1913.

Perelló.

Apéndice a la Acta del 11 Septiembre de 1913.

Atentos

J. Joaquín Gallego y Ottavio Pérez
Luis Gutiérrez y Galván
Pablo Sanchez Pérez
Fernández y Jiménez

En la Ciudad de Plasencia a diez
de Septiembre de mil novecientos trece
días, en el Salón de Sesiones de las
Casas Consistoriales los Señores y autoriza-
dos al margen concejales de este Ayunta-



A.2859.721 *

Acuerdo bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dr. Joaquín Gallego y Martínez
Pemón; y siendo la una del día hora oitocada se abrió la Sesión -
Sobre el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Oficial la
Corporación quiso votarla y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Alvaro Gómez solicitando licencia para reciclar la fachada de la casa de su propiedad número
seis y cuatro de la calle del Pociello, el Ayuntamiento acuerda que
por la Comisión de Policía Urbana se designe la linea que ha de llevar
la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los gastos de reparación de la fachada del
edificio de varas Gallego durante la semana anterior importante cliente
de su tienda y setenta y cinco céntimos -

Se acuerda dar un premio de diez pesos a los mejores pobres
Juan Ramos y Diego Gómez para que les sirva de ayuda a los gastos
que les ocasionen los Baños de Alange -

Para cuenta de la Comisión que del cargo de Alcalde Titular
Pérez presenta don Angel Fernández de Balmaseda, la Corporación
acordó por unanimidad admitirle y que se le participe al
interesado -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión cuya acta firman todos los Señores concorrentes de que
yo el Secretario certifico -

Joaquín Gallego
Luis Ceballos
Juan Lledó
Francisco Sánchez

Manuel Sanchez

Monseñor Penella
y Gómez
Pozo

Urgo a Vuestro por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Bruejales; y que en el mismo dia fueron citados para el vísito del actual a los diez del día.
En Pleno 18 de Septiembre de 1913.

Penella

E

Supletoria a la Oficiaria del 18 de Septiembre de 1913.

Atentos-

P. Fraguin Gallego y Martín Pérez
" Luis Jiménez y Galván
" Pablo Sanchez Porrero
" Juan Cárdenas Espina
" Manuel Sanchez Ullíque
" Alfonso Santana y Troncoso

de la firma de Don Pleno o veinte de Septiembre de mil novecientos trece - Reunión en el Salón de Sesiones de las Cajas Comunitarias los señores acudidos al margen Bruejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fraguin Gallego y Martín

Porrero, y viendo las diez del dia hora señalada, se abrió la sesión -

Siendo el acta de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Paletines Oficiales de la Hacienda y del despacho Oficial la Corporación quería votar y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de la Piscina de la Comisión permanente de la Junta Provincial de Sanidad seña primera de los corrientes en la que incide a este Ayuntamiento a que contribuya con el 5% por ciento de la cifra del presupuesto de ingresos del corriente año para los gastos de instalación de un Instituto Provincial de Vaccinacion y con el cinco en los años sucesivos para el mantenimiento del mismo - El



Folio 40.

Alcaldamiento por unanimidad acuerda se manifieste a Nels organo
dicho la imposibilidad de contribuir a la creacion y mantenimiento de
ciudad Plataforma dada las condiciones economicas por que atravesara-

Se acuerda el pago de los jornales universitarios en la reparacion
del impuesto de vicias Gallos durante la presente Revancha, importan-
te ciento doce pesos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Rosas
Mastín por armar y desarmar el tablado de los quintos, importan-
te doce pesos.

Buen habido mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
cuya acta firmantona los Sres. concurrentes de que yo el secre-
tario certifico =

Jacquin Gallego

Pedro Gómez Juan Cidencio

José Gutiérrez

Espinoza Santana

Manuel Gómez

Nermon Rosalba

Gallardo

Iris

Dilig. Alcaldito por la presente: Quien en el dia de la fecha en la parte celebrase sesion
por falta de numero suficiente de Sres. Encargados y que en el mismo dia fu-
eron citados para el dia y noche del actual a las diez del dia-

J. Ruiz 26 de Septiembre del 1913.

Rosalba

Sustitución a la Oficina del 26 de Septiembre de 1913.

Serrano

D. Jacquin Gallego Mastín Pino

" Luis Gutiérrez Galván

" Sánchez Ordoñez

" Gutiérrez Espinoza

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a veinte y
seis de Septiembre de mil novecientos
trece - Tercios en el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial los Sres. con-

tar al margen Braguiles de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martínez Pizarro; y cuando las diez ultima hora de la noche se abrió la Sesión.

Sería el día de la anterior fué aprobada.

Para cuenta de los Oficiales de la Junta y del Alcalde ordenario de Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los gastos sueltos durante la presente semana importante de cincuenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos.

Para cuenta de una vizcaína de Doña Isabel y González García de Parada y Campuzano participante al Ayuntamiento habrá venido la Dársena coincidiendo con los días de Santa Eulalia y San Pedro y en la cual estaban encalados cuarenta pedazos de terreno con clavos y fijos de los propios, por si quisiera hacer uso del servicio de tanto, el Ayuntamiento acuerda remunerar a tal servicio teniendo en cuenta el precio actualizado a cada uno de dichos pedazos, previo pago del tarifa correspondiente laudeario a los fondos de este Municipio en arreglo al precio de la Venta.

Se acuerda conceder un plazo de tres pesetas mensuales a Blas Astor y Gurman por estas expensas y no pagar más tarde a su lejo según certificación del Alcalde. De Félix Esteban Ollanosa.

Por haberse visto mas acuerdos de que tratar se levantó la Sesión cuya acta firmaron todos los señores concorrentes de que yo el Alcalde certifico =

Joaquín Gallego José Francisco Gómez Pablo Ganchos

Juan Cidouche Luis Cidouche Manuel Domínguez
Miguel de Peralta
Gómez - Cabrera.

Nicanor Peralt
Guillermo
López

Diego de la Cámara



A.2859.722 *

Alto. 7. Oficio por la presente: Que informe de la fecha en la que se celebren las próximas elecciones para la Junta Provincial; y que en el mismo se fijen los días para el sufragio del actual y las que vengan.

Por Ofici. 2 de Octubre del 1913. — Benito

Suplemento a la Oficina del 2 de Octubre de 1913.

<i>Atentos:</i>
José Aguirre Gallego. Martín Pérez
— San Roque Costas
— Juan Gómez Sánchez
— Benito Peralta Pérez-Gabino
— Manuel Sanchez Zarzosa
— Diego Cañizares Domínguez

En la Ciudad de Badajoz a cuatro
de Octubre de mil novecientos trece Me-
jores que el Salón de Sesiones de las Fa-
cetas Consistoriales los Señores autorados al
mismo Benajales de este Ayuntamiento
sobre la Presidencia del Señor Alcalde don
José Aguirre Gallego y Martín Pérez, y piedra
sobre la que del día hora mencionada se abrió la sesión.

Contra el acto de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Oficial de la Corporación quedó establecido lo siguiente acuerdo:

Se acuerda la distribución de pesos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente año, importante veinte y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos, y veinte y ocho céntimos.

Para cuenta de una justicia de Manuel Vilete y Pareja en soli-
citar de que se acudieren a su nombre los celajes y un cuartillo de

a cuenta al título de Regio de este término, adeudos por compra
y pertinente posesión que asumiere aprobado por el Juzgado de

primera visita de este Partido en el que cuenta estan satisfechas
los deseos e la Plana - El Ayuntamiento en su visita acuerda que
se anulara la finca o nombre del solicitante; y que cosa en lo
mara vista por el negociar de los documentos correspondientes para que
en su vez la Junta haga reposar alteracion de rigua se devuelvan
aquehos a los interesados y se les facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de esta visita de Francisco Gallego y Gómez se
tambien pone por trasciar en su ciudad al mencionado pueblo de Alde-
llin, el Ayuntamiento acuerda acuerda e lo que solicita, dandole por
expresio nómico que tenga satisfechas las contribuciones, e impor-
tar bien de su conducta -

Para cuenta de otra visita de Don Miguel Galvez y Galvez
participando el Ayuntamiento haber oido la Plana convoca con
los vecinos de Aldeleana y otros, sita en este término Municipal, con
claro a favor de ellos Propios, por si quieren hacer uso del servicio de
punter, el Ayuntamiento acuerda nombrar a tal servicio teniendo
en cuenta el precio de la renta, previo pago del correspondiente can-
onio a los poderes de este Municipio con arreglo al precio de la renta -

Se acuerda el pago de los jorcales inuestros en la reparticion
del emprendido de vacas Gallegas durante la presente semana importante
treinta y nueve pueras y veinte y cinco cestinos -

Se acuerda exceder en sueldo de diez pueras mensuales
a Cecilia Montero Salazar por los tenuis hechos para factos e
un niño pequeño y carecer de bienes -

Por el Sr. Presidente se manifiesto que era llegado el mo-
mento de que por el Ayuntamiento se presentase a la declaracion
de los vacantes que hayan de ser sometidas a la provincia Nueva-
Almadén la cumplimiento de lo ordenado en el dictamen 44 de la
Municipal Almagro; para lo cual, debe la Corporacion Municipal

ESTADO DE EXTREMADURA

que en cuenta, como antecedente previo indispensable la alcancienda por virtud del aumento de población que les arrojó el último censo, elevaron a cinco los cuatro Distritos Municipales existentes; que por virtud del referido aumento de población, corresponde a esta Diputación, según la letra del artículo 18 de la Ley, organizar los Ayuntamientos, un Alcalde, cinco Regidores de Alcalde y diez y seis Regidores, que hacen su total de veinte y dos, la vez de los veinte y uno que antes de la Virgenia del Nuevo Censo de población se elegirán, que habiendo elegido en la última renovación ordinaria diez Concejales, deben elegirse en la proxima elección los doce que faltan para completar el número, cuyo número de voce se repartirán entre los cinco Distritos, eligiendo dos Concejales cada uno de ellos de acuerdo a la Constitución, Santa María y San Bartolomé, y tres cada uno de los de Grues y San Sebastián, por ser estos los últimos los que cuentan mayor número de electores.

Qui elegirán otra vez correspondencia elegir en la elección que tendrá lugar el año mil novecientos quince solo diez Concejales, estableciendo por consiguiente, con turno designado de diez y seis Concejales en cada renovación ordinaria, contrario al establecido a la letra y espíritu de citado artículo 18 de la Ley Municipal, que establece que los Ayuntamientos se renovarán por mitad cada dos años, por lo que continúa, que a fin de establecer el turno legal de voce, que es la mitad de los que deben constituir este Ayuntamiento, en cada renovación ordinaria procede que se los voce que hayan de elegir en Provincia, clasificando por sorteo uno de ellos, y que dicho sorteo debe aperturarse a los que elijan el Distrito de Grues, teniendo en cuenta para ello, que este Distrito que cuenta con menor número de electores de los dos a quienes corresponde elegir tres Concejales.

Ayuntamiento conforme en su todo con las transcripciones hechas por el Señor Presidente acuerda por unanimidad - 1º Relacion la elección de tres vacantes, y en su consecuencia, que deben ser doce el número de concejales que se elijan en la proxima Elección que tendrá lugar en el inmediato mes de Noviembre; 2º Que los doce concejales serán elegidos: dos por cada uno de los Distritos de Plaza de la Constitución, Santa María y Casas Consistoriales; y tres, por cada uno de los de San Sebastián y Cruces; 3º: Que entre los tres que elija este último Distrito se procederá a su sorteo que determinará y resuelva cuál de ellos será el ceso en el año de 1915.

Aquella se acordó que en el momento oportuno se partieran las anteriores vacantes al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

El Señor Presidente transcribe a la Corporación que el Jefe de la Guardia Municipal le daba cuenta de que un perrito atacado por un perro había muerto a los vecinos de esta Puebla Garrido, Fr. Soriano y Fr. Morcillo, y con objeto de que fueran trasladados a la Corte y sueltos al tratamiento quirúrgico en el Instituto de Alfonso Bues, y en atrezo a proponer al M., que el Dr. pobres se abone los importes de los billetes - El Ayuntamiento acuerda facilitarles el importe de los billetes a la Corte o sean cinco veinte y siete pesetas, y no habiendo consignación en el presupuesto que se gire esa carga a suscribirlos.

Q. no habiendo mas asuntos de que se trates se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores encargados de que yo el Secretario certifico -

Joaquín Llano, por la otra parte

Pablo Gómez

Manuel Sánchez

Juan Lázaro che S. M. B. Gómez

Folio 43.

A.2.859.723 *



*Maria Sanchez
Fruelias
Diego de la Calzada*

*Miguel de Berlanga
Perez - Cabrer*

*Pedro Penella
y Guillermo
Torres*

Diligentemente por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse la votación por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo dia fueron citados para el voto electivo a las diez del dia -
Don Benito 9 de Octubre de 1913.

Penella

Supletoria a la Ordinaria del 9 de Octubre de 1913.

Alcaldes -

- 1º Joaquín Gallego y Martín Pérez
- " Luis Gómez y Galosca
- " Pablo Sanchez Pomo
- " Juan Gómez de Sipio
- " Miguel Penella Pérez-Cabrer
- " Manuel Sanchez Miguel

En la Ciudad de Plasencia a once de Octubre de mil novecientos trece - Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Basas Ciudadales los Señores alcaldes, alcalde honorarios de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesión -

Servió el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Almanejo de Corporación quiso interesar y tomar los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una licitación de Don José Guillen solicitando licencia para clavar la cara de su propiedad situada en la Calle de la



Página que este Ayuntamiento con los vecinos diez y cuatro y que por
quien corresponda se marquen los límites que da de quattro la nueva
poblada, el Ayuntamiento acuerda que por la Oficina de Policia
Urbanas se marquen los puntos que la misma da de llorar.

Para cuenta de esta autoridad de Pedro Párras y Fraguera y
Manuel Gómez Leal solicitado licencia para traerme varios toros de
terreno de Oros al sitio de Guadalupe de este término Municipal con
cien a pasos de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo re-
sultado previo pago del correspondiente laudum a los dueños de este
Municipio, sin cuya requisa se tendrá por cosa concedida.

Si acuerda el pago de los jirones mencionados en la reparación
del emparrado de varias Galas durante la presente lluvia importante
ciento veinte y tres puentes y setenta y seis continuos.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión cuya acta firman todos los señores concorrentes de que sigue
Secretario certifico =

Joaquín Llana

Don Bidonche

Miguel de Heralte
Yros - Labra

Fabio Garrido Juan Llorente
Espinosa Santamaría Manuel Sanchez

Monica Peralta
Julián
Llorente

Añj. Alfonso por la presente: Que en virtud de la fecha no la jefatura cele-
brara reunión por falta de número suficiente de señores concorrentes y que
en ell mismo día fueron citados para el miércoles el actual a las diez ultimamente.

Don Puerto 16 de Octubre de 1912.

Peralta

45
El Oficio a la Notaría del 16 de Octubre de 1913.

Málaga

J. Joaquín Gallego Alcalde Peru-
" José Gómez Galan-
" Pablo Sanchez Porr-
" Juan Jiménez Espinoza-
" Manuel Sanchez Utríquel-
" Graciano Santana Frasquer-

Bu lo Oficio de Don Puerto a su ycello de
Notario de mil seiscientos trece - Diciembre en
el Salón de Sesiones de esta Casa, Encuentro-
los Señores autorados al margen Graje-
go de este Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego
y Martín Pérez; y quedóles dñs oficio

done pétalara, se abrió la Sesión -

La relación de lo anterior fue aprobada -

Por cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Reglamento Notarial
la Corporación quiso enterarse y trae los siguientes acuerdos -

Por cuenta de la comunicación del Señor Gobernador Civil de
esta Provincia fija buce del corriente participando que por su autor-
idad han sido declarados todos los nombramientos de los Oficios Notariales
Don Pedro García y Camino, Don Julián Rodríguez Sánchez y Don José
Gallego y Estéz por sus labores sido hechos con arreglo a ciertas disposi-
ciones Reglamentarias que en dicha comunicación se citan, el Ayun-
tamiento acuerda por unanimidad quedar enterado; que se cumplió
cuanto en dicha comunicación se proclama y la conformidad a lo que
dispone el artículo 21 del Reglamento de 14 de Junio de 1891 para
el Servicio Básico Sanitario de los pueblos, que se proceda por este
mismo acto por el Ayuntamiento al nombramiento de facultativos
Municipales con el carácter de interinato, si se larguen del servicio
de la asistencia a las familias pobres de esta Ciudad, hasta el momento
en que cesen en sus cargos los Oficios Notariales indicados, hasta
que se provean en propietad las vacantes que se han de producir por con-
secuencia de la declaración de ausencia de aquéllos nombramientos -

Por unanimidad fueron nombrados facultativos Municipales

últimos, los Señores Don Pedro García y Garralda, Don José Gallego y
Dña. Doña Fulvia Rodríguez Sanchez y Doña Guillermo Patuaga y
Pareja, a quienes se les comunicarán dichos contratiempos.

También se tiene cuenta del proyecto de presupuesto para atender a los gastos de la Administración de Hacienda en el año de 1914 fijado por la Dirección de Hacienda, y el Ayuntamiento acordó proponerle su aprobación, fijando los ingresos en la cantidad de cuarenta y
cuatro mil cuatrocientas dos pesetas y veintiún y cuatro céntimos, y
los gastos en igual suma, y que se disponga al público por término de
seis días.

Para cuenta de una visita de Doña Rosario Muñoz, quien solicita
una licencia para recopilar las facturas de las casas de su propiedad
y vivienda tres y cinco de la calle del Oro, el Ayuntamiento acordó que
por la Dirección de Policía Urbana se marquen las líneas que han de
quitar la nueva factura.

Se acuerda el pago de los gastos invertidos en la reparación
del imperio de varios baños durante la presente semana, importante
cincuenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Juan Bijo
y Alvarer, de los uniformes, papel y libros facilitados para la Secretaría
oficina de Hacienda y Fregas Municipales, importante cuatrocientas cin-
cuenta y tres pesetas y veintiuna céntimos.

También se acuerda conceder un plazo de diez días a Fausto
Gómez y otras heras a María Gómez para que les sirve de ayudas
para trasladarse a la costa e ingresar en el Hospital, y otros de estos pe-
sos a María Moreno importe del billete a la capital para su in-
greso en el Hospital Provincial.

Se acuerda designar al Concejal Don Luis Jiménez y Galván para
su representación en este Ayuntamiento asista a la reunión pactada
entre la Junta de Parcel de este Pueblo en la sesión que tiene celebrada a fin de



A.2859.724 *

que examine y cierre las cuentas de gastos carcelarios del ejercicio de 1912, y
dictádole, y en su caso apruebe el presupuesto de ingresos y gastos que ha
de regir en el próximo año de 1913.

Fuhabilito más asuntos de que tratar, salvo la sesión
cuya acta firmaré hoy los señores concuerdos de que yo el firmaré
este certificado.

Joaquín Llave

Luis Bidonete

Pablo Yáñez Tercer Cidonete

Eugenio Santana

Manuel Sánchez

Plácido Perellón

Juliano
Pérez

Dijo el Alcalde por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido cele-
brarse el voto por falta de número suficiente de Señores concejales, y que
en el mismo día fueron citados para el voto y vino del actual a las diez
del día - Por Blanca 22 de Octubre de 1912. Pérez

Serrano

P. Vázquez Gallego Martín Pérez
Luis Gutiérrez Galoán
P. M. Sanchez Pérez
Gutiérrez Sopena
Romano Santana Fernández

En la Ciudad de Plasencia el veinte y
uno de Octubre de mil novecientos trece
Años en el Salón de Sesiones de tales
Señores concejales los señores acudidos
al margen concejales de este Ayunta-

mento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego
y Martín Pérez; y siendo las diez y seis hora señalará se abra la sessión
para el acto de la anterior que fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Hacienda y del respectivo orde-
nanzo, la Corporación quería enterarse y tomar los siguientes acuerdos.
Presta la palabra por el Pueyo el Sr. Alcalde Galván, este
manifiesto: que proponen al Ayuntamiento acortara interponer el
correspondiente nuevo concurso administrativo contra la re-
solución del Sr. Gobernador Civil, declarando nulos los nombra-
mientos de Oficios Titulares que este Ayuntamiento en virtud de las
facultades que la Ley Municipal le concede tiene cumplida de su
dado de veintiún mil novecientos veinte en favor de Don Pedro García Camarín
Don José Gallego Pérez y Don Juan Domingo Sánchez y solicitan
al propio tiempo a dicho Ayuntamiento proceder a nuevo concurso
y nombramiento con arreglo plenamente a las disposiciones de
glos mencionadas que cita.

El Ayuntamiento en su vista y previa discusión acuerda en
cumplimiento del artículo 86 de la Ley Municipal, si el dictamen
de los Letrados de esta Ciudad a Don Vicente Pérez Alcaide y
Don Juan Nuevo Bordes y Gómez Valdés, sobre si se o no procede
de acuerdo el nuevo que proponen el Sr. Alcalde Galván con-
tra la Resolución del Sr. Gobernador Civil de los últimos que
comprende, acompañandoles como antecedentes, acuerdo, el res-
pecto de los nombramientos anulados y la resolución del Sr. Go-
bernador Civil que comprende su comunicación de trece del corriente.

Se acuerda el pago a Trilluri Mariano de los asientos y
butos traídos a la Batalla del Tormes-Toril a esta Ciudad, supor-
tante cuarenta y cuatro pesetas.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Triffo García de
victor malicio en la festividad de la Virgen de la Virgen de las


Importante cielo rebenta y cinco pesetas; los cuales se responderán
a la cuenta de la Gremia de este Ayuntamiento, que asistió a dicha
fiesta y voluntad de las demás autoridades locales.

Se acuerda el pago de los jirones invertidos en la preparación
del emperador de varias Galas durante la presente semana, importan-
te noventa y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
Mesa, siguiendo ésta forman todos los Dignos concurrentes de que goza el
Secretario certificado.

Jacqueline Salazar

Waldo Yanez Tucuca

Luis Bratonez

Domingo Santana

Miguel Penante

Gallardo

Fran

Dijo el Secretario por lo presente: Que en el día de la fiesta no ha podido
celebrarse el mitin por falta del número suficiente de Dignos Encargados;
y que en el mismo dia fueron citados para el próximo viernes 10 de Octubre al
proximo a las diez del mañana a la Oficina de la Diputación Provincial
el 10 de Octubre al 1912.

Penante

Supletoria a la Ordinaria del 10 de Octubre al 1912

Siéntense

P. Joaquín Gallego Martín Pérez
Pablo Sanchez Poma
Juan Gómez Espino

En la Ciudad de Don Benito a principios de
Noviembre de mil novecientos trece años
en el Salón de Sesiones de estos Días
Provinciales, los Dignos acudidos al margen
de los Ayuntamientos bajo la Presidencia del Dñns Alcalde

Joaquín Gallego y Martín Pérez; y cuando las diez del ma-

lerra situada se abrió la sesión -

Sería el acta del anterior que aprueba -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Despacho Oficial,
la Corporación quiso votar y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer
las obligaciones del presente mes, importante visto que se cumplen
las cuarenta y cinco pueblos y veinte y seis centímetros -
Igualmente se acuerda el pago de los sueldos devueltos en la separa-
ción del Ejército de las Fuerzas Ballesteras durante la presente semana, ade-
más de veinte y seis pueblos y veinte y seis centímetros -

También se acuerda el pago de los ciento cuarenta sueldos de guerra
de la almenrilla para la Carretera a la Estación, que es cincuenta pueblos
y veintiséis centímetros más veintas quinientas veinte y dos pueblos

El Honorable Presidente manifestó que desde el año mil seiscen-
tos noventa y seis que se solicitó por la Corporación del Ejército Gole-
gar de Badajoz la devolución de los mil seiscientos cuarenta y
tres pueblos y treinta y seis centímetros que indebidamente había cobra-
do por haberlos compensado con intereses del Dípo de Badajoz, y que
a pesar del tiempo transcurrido hasta ha venido la Alcaldía, anterior que
debió hacerlo el Ayuntamiento de Badajoz -

Presidente dirigió una memoria al Señor Delegado de Badajoz -

Dijo habiendo más asuntos de que tratar de acuerdo la Sesión con que actu-
ó primaron los señores concuerdos a que yo elijo certifico -

José Quiñones

Pedro Yáñez Juan Cidancha

Luis Brodonche

Supervisor Tardana

Nicanor Sánchez
Fernández
López

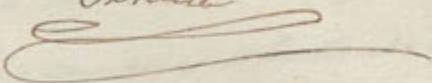




Muy Ilustre Ayuntamiento por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fuere citado para el año señalado a las diez del dia -

Don Ruiz 6 de Noviembre de 1913.

Ruiz



Susplatoria a la Ordinaria del 6 de Noviembre de 1913.

Atentos -

D. Joaquín Gallego y Martín Pérez -
" Juan Ríosuelo y Gálvez -
" Pablo Sánchez Porr -
" Juan Ríosuelo y Espino -
" Hipólito Santana Fernández -

En la Sede de Don Ruiz a ocho de Noviembre de mil novecientos trece - Amén
en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores acudidos al mero
que Concejales de este Ayuntamiento ba-
jo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del dia hora señalada
se abrió la sesión -

Con el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletones Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Diputación quiere entender y tomar los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una licencia de Don Antonio Pérez Pantoja soli-
citando licencia para enajenar su trozo de tierra sobre el término de
esta de Valverde de este término Municipal con cien ejemplos de alta
Propri, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado poniéndole
al correspondiente laudatio a los fondos de este Municipio, sin cuya
requerida se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los gastos, invertidos en la reparación del
casco de varios calles durante la presente semana, la importante

ciento diez y seis pueblos y veinte y cinco centímetros.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
cuyo acta permaneció los Pueblos concuerdando de que yo el Secretario
certifico =

Joaquín Gallego Pablo Gaudros Juan Cidón el Bar
Luis Gálvez Gálvez Dalmacio Santamaría
Alfonso Penilla
y Guillermo
Torre

Peligroso pleno por la presente: Que en virtud de la fecha no habiendo
celebrado reunión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que
en el número que fueron citados para el quinto del año actual a los que asistieron
de la Plata 19 de Noviembre de 1912.

De la Plata 19 de Noviembre de 1912.

Penilla

⁴⁹ Supletoria a la Oficina del 13 de Noviembre de 1912.

Señores -
D. Joaquín Gallego Martín Pérez
" Luis Gálvez Gálvez -
" Pablo Gálvez Pérez -
" Juan Gálvez Pérez -

En la Casa de Don Ruiz o que se
Noviembre de mil novecientos trece
ultimo en el Salón de Sesiones de este
Paseo Comunitario los Señores asistente
algunos Concejales de este Ayuntamiento

bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Joaquín Gallego y Martín
Pérez; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión
y siendo el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Ofi-
cial, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -
Para cuenta de una sucesión de Francisco Quintana y Sosa en
solicitud de que se acuerde a su nombre una cuantilla de tierra ma-

Expediente al visto de la Seflra. Royal Mvica de este termino, adjuntado por
 como a segun expediente poseedor que ocupara aprobado por el Jue-
 zo de primera instancia de este Partido, lo el que consta estan satisfechos
 los demandos a la Reclamacion - El Ayuntamiento en su vista acordó que se
 acuerde referida placa o nombre del solicitante, y que una en tovara
 nota por el negociador de los documentos justificantes para que en su
 dia la Junta leage referida alteracion de riguro de devuelvan
 aquello al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Manuel Gourdeau Martín y José
 Martín Gordo en representacion de sus respectivos amigos, solicitando la
 acuerdo para que estas evaguen los pedazos de tierra rara, el resto de los
 contratos de este termino con el fin a favor de tales propios, el Ayunta-
 miento acuerda acceder a lo solicitado poniendo el correspondiente
 mandamiento a los juzgados de este Municipio, sin cuya requisito se tendra
 por no concedida -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Juan Gómez de
 los impuestos, pagados sobre facilitados a la Oficina de Correos, Tregadas,
 Municipal y la Secretaria de este Municipio, importantes seiscientas
 setenta y seis pesetas y veinti cuatro centimos -

Tambien se acuerda el pago de los juzgados mencionados en la res-
 puesta del Juzgador de varias Balles durante la presente pleiana
 importante setenta y seis pesetas y veinte y cinco centimos -

Para cuenta del informe dictado por los Letrados Don Vicente
 y Don Rosario Orellana y Don Ramon Gómez Gómez y Gómez Valdés, faro-
 rable a la procedencia del nuevo contencioso Administrativo que
 debe interponer el Ayuntamiento contra la Resolucion del Exmo. Go-
 bernador Civil de esta Provincia fechada trece de Octubre ultimo, notifi-
 ficada al Ayuntamiento en vision de su jefe del mismo, por cuya
 orden se declaran nulos los nombramientos de Alcaldes Titulares
 por esta Corporacion en favor de don Pedro Garcia Garcius,

Don Julian Rodriguez Sanchez y Don José Gallego y Otros yordenos
al propio tiempo que se procedera a nuevo concurso y nombramiento
con arreglo a ciertas disposiciones reglamentarias que se citan en
dicha resolucion

Al Ayuntamiento por la vecindad de Almazora, interpone dicto
reclamo contencioso-administrativo contra citada resolucion y en su
consecuencia, que por el Pleno Procurador Dños. Dña. Eulogia de los
Prat y Torres-Gabriel se otorgue poder a favor del Procurador del
Parrojo Dña. Angel Perrano y Fernández para que proceda a forma-
rios repetidos recursos.

Se acuerda satisfacer a los señores Don Vicente Rosado Almá-
zora y Don Ramon Pascual Brito, los cien pesetas importe de sus lec-
turas por el dictamen emitido y que no teniendo consignacion en
el presupuesto, se paguen del Capítulo de Ejercicios.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Rosas Almá-
zora por las reparaciones hechas en estas Bases Consistoriales impor-
tante sesenta y cuatro pesetas y veinte y cuatro céntimos

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión
cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico.

Joaquín Llorente
D. Luis Balomé

Pedro Yanez, Juan Cidanchos

Alejandro Peralta

Julio Martínez
Tomás

D. Agustín Alarcón por la presente: Que en virtud de la falta en la fecha en la que se celebró
la Sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el
próximo día fueron citados para el viernes y los del actual a las diez del dia -
Don Alarcón. 20 de Noviembre del 1913 -

Peralta



50
Sustitución a la Oficina de Hacienda de 20 de Noviembre de 1913.

Sustitución-

P. Joaquín Gallego Martín Pérez
" Juan Giraudel y Galván
" Pablo Saavedra Porro
" Juan Giraudel Pérez
" Celestino Alquacil Barrancos

Para la Sustitución de P. Joaquín Gallego Martín Pérez de 20 de Noviembre de 1913, correspondiente a sucesión de P. Joaquín Gallego Martín Pérez, en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores acudidos al mencionado Concejo, de parte del Ayuntamiento bajo las Provincias del Excmo. Alcalde Don Joaquín

Gallego y Martín Pérez; y siendo la dicha sala de Hacienda se abrió la sesión.

Siendo el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Universidad y del Ejército ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una sucesión de José Martín Pérez solicitando licencia para sufragar cuatro pañuelos de tierra marrón marco real de Castilla al sitio de Sierra de Orotiga de este término con clausura a favor de estos propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado poniendo del correspondiente laurito a los puños de este Municipio, sin cargo alguno, se tendrá por los cumplidos.

Se acuerda el pago de los jornales ministerios en la reparación del Imperio de María Luisa durante la presente semana importante flete y transportes y veinte y cinco centavos.

En este momento comparece el concejal Don Celestino Alquacil Barrancos y Pérez, y previa las oportunas alegaciones, el Señor Presidente del Cónclave poseedor de su cargo de Concejal, agregándosele la Comisión de Hacienda, para la que quedó designado por su

llo celebrar la sesión celebrara el cuatro de Noviembre de mil novecien-
tos once -

Si no habiendo mas asuntos de que tratar se llevante la sesión
cuya acta firmen todos los Dignos concurrentes de que se elabore
tarán certificado -

Joaquín Gallego Pablo Yáñez Juan Cadoucejo
Celestino M. Gómez Luis Bledoneche
Espíranio Santana
Alfonso Peralte
J. Gullente
F. Trío

Dilig. Alcaldía por lo presente: Que en el dia de la fecha en la po-
sición celebrara sesión por falta de número suficiente de Dignos Con-
cejales; y que en el mismo se fueran citados para el veinte y uno
del actual a las diez del dia -

Por Oficio 07 de Noviembre de 1912 -

Peralte

E

Supletoria a la Ordinaria del 27 de Noviembre de 1912

Notorio -
D. Joaquín Gallego Martín Peralte
" Pablo Pardini Romo
" Juan Bledoneche Espina -
" Espíranio Santana Frasner -

En la Ciudad de Plasencia a veinte
y nueve del Noviembre de mil nove-
cientos once - Reunidos en el Salón de
Sesiones de las Casas Consistoriales
los Dignos autorados al margen con-

tratos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Joaquín Gallego y Martín Peralte; y siendo la diez del dia



Ayuntamiento de la ciudad de Plasencia

Folio 50

Tras el acto de lo anterior fué aprobada -

Resolución de los Poderes Oficiales de la ciudad y del Juzgado Ordinario
de lo Civil y Comercial que establece y toma los siguientes acuerdos -

El Señor Presidente Manjales que la cuenta presentada por la
Sociedad Gómez y Gómez, de los adquisiciones que han colocado en la
Calle de Parre-Bordes no puede hoy abonarse por no tener colocadas
el aceras y no poder determinarse lo que corresponde al propietario
y al Ayuntamiento, pide que solo el propietario tiene que
pagar la parte y el Ayuntamiento el resto -

El Ayuntamiento acuerda que se proceda a aceras por los ve-
cinos de la calle de Parre-Bordes que se habían comprometido bajo
su firma en la solicitud que presenta el vecino y licenciado Díaz
de la Fuente, vecino del Concejo de Saucedilla Collado, y una vez colocado
se procederá a la liquidación -

Se acuerda el pag. de las cuentas presentadas por Pedro Parra
de las alcaldías, reforma de las plazas, arados, compone la vereda
en el Cementerio, claves monedas y todas las herramientas destinadas
al emperador, importante doscientas cincuenta y una pesetas y se-
tenta céntimos -

Tambien se acuerda el pag. de los jornales vivificados en la rega-
ción del emperador de varias calles durante la presente semana
importante setenta y cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos -

Al igualmente se acuerda conceder un socorro de diez pesetas
mensuales a Blasencia Andujar y García por viudas enferma y ha-
bendole retirar la leche a causa de lo cual no fuere segura creciendo
a su hijo, según certificado del Méjico Pintor don Pedro García Gómez -



Yo declaro y doy fe de que

tratar se llevando la sesión cuya acta firman todos los Se-
ñores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Joaquín Llorente Pablo Gómez

Celedonio Al. Carrasco Juan Cidanchia

León Violente Eusebio Santana Manuel Sanchez

Antonio Jiménez Antonio Parro Eusebio Sanchez
Andújar

Miguel de Pratella

Franco-Labreva

Alfonso Piñol

Gullén

Lozano

Holio-51.

A.2890.016 *



Certificando el 30 de Noviembre de 1913-

Atentos

- Dr. Joaquín Gallego Martín Pérez
- Luis Jiménez Galván
- Pablo Sánchez Ponce
- Juan Gómez Lázaro
- Miguel Pratillo Bonet Beltrán
- Mauricio Moreno Fernández
- Feliciano Alguacil Carrasco
- Manuel Sánchez Andújar
- Antonio Parizo y Gómez
- José Salmerón de la Peña
- Félix Gallo Ollón Fernández
- Simón Santana Fernández
- Antonio Pérez y Sánchez

de la Guía 9 de Don Blasito e trae la
Noviembre de mil novecientos trece años
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento
papel por Atentos autorizados al margen
fijado de este Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y
Martín Pérez; y siendo las once de la ma-
ñana hora señalada, se abrió la sesion-
el Señor Presidente mandó que
el obispo de la misma era segun su expre-
sa voluntad convocatoria, disponiendo el nuevo
Alcalde, a cuya efecto ordenó que por su il-
ustre Secretario se diese cuenta de las
comunicaciones recibidas del Señor Gober-

uador Civil sobre el particular -

Para lectura por mi Secretario de oficinas comunicaciones, fecha
28 del corriente, en las que se comunica que por O. O. de veinte y cinco
del mismo se dispone que sea Don Joaquín Gallego Martín Pérez
en el cargo de Alcalde Presidente y por la otra se le nombre para sus
titular a Don Feliciano Alguacil Carrasco, el Señor Gallego usó
de la palabra para expresarle a los Atentos Concejales, invitante
al Atentor Carrasco a ocupar la Presidencia entregandole las ini-
cicias de su cargo -

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente

Sirviendo de valor a la Corporación y estableciendo el concurso de
folios para el suyo desempeño de cargo, el que le fue ofrecido
por el Sr. Peraltta en nombre de la mayoría y por el Dr. Gómez
Sánchez en el de la minoría.

Por lo que se dio por terminado el acto que firmaron todos
los señores concursantes de que yo el Dr. certifico -

Jacquintal y Celestino M. Cárdenas

Pedro Gómez Tocan Bidoncha

Qui-Bidoncha Sipriano Santana

Antonio Pérez Antonio Panizo Francisco Romero

Miguel Soriano Andújar

Federico Galvez

José Calderón de la Barca

Miguel de Peraltta

Alfonso Peraltta

Franco - Cabrera

Fernando
Peraltta

Dijo y escrito por la presente: Que en virtud de lo establecido por el
Decreto Real por fecha de veintiún de diciembre de mil novecientos veinte y que
en virtud de la presentación para el ejercicio del actual año del año
de 1912.

Don Pedro M. de Gómez 1912.

Peraltta



Mitatoria a la Oficina del 1 de Diciembre de 1912.

Atletico

- P. Orellana - Alquacil Barrancos
- " Luis Gómez Galván -
- " Pablo Sánchez Porr -
- " Juan Gómez Lopérez -
- " Miguel Peralta Romo Cabrera -
- " Manuel Sanchez Utrigal
- " Manuel Sanchez Antuños
- " Antonio Parají Gómez -
- " Ciriano Santacruz Frías -
- " Antonio Gómez y Sánchez -

Halle Oficio de Don Pedro a su de Diciembre de mil novecientos trece - Municipio en el Salón de Sesiones de estas Casas Municipales, los señores autorados el viernes 20 de octubre de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ezequiel Alquacil Barrancos; y siendo los señores diputados, se abrió la sesión.

Leído el acta de las anteriores fue aprobada la primera y ratificada la segunda -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Boletín Tributario, la Corporación querida resa y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Don Julian Rodríguez Sánchez y Don Benito Antonio Parají y Parajola la solicitud de que se acuerde al 1º cuarto y medio célesteos de tierra lo que sea el sitio al lado y al 2º Cuartilla y media de tierra calvo el de las Casas sitas dentro en este término Municipal que han adquirido por compra legítima en estos propios que acompañan aprobados por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en los que consta están salisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acuerda que se acuerden referidos pliegos a nombre de los solicitantes; y que una vez tocada costa por el magistrado de los mencionados pliegos justificantes para que en su día la Contraloría responda al efecto de requerir se devuelvan aquéllos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los juncos invitados en la reparación del embarrado durante la presente semana, importante veinte y cuatro pliegos y cincuenta y cinco centavos -

Cuenta de una cantidad a Primitivo Utrera y Barrón la soli-
citar de que se anullen o su nombre pague y quiera el tiempo cel-
osa al título del Coto de este término, arqueada por compra segun
suficiente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgar de pri-
mera instancia de este Partido y en el que consta tanto testificios
y credos a la Bacienda - El Ayuntamiento en su vista acorda que
se anullen referida finca a nombre del solicitante, y que sualter
tomen nota por el negocio de los documentos suficientes para que
en su día la Caja de Hacienda refiera actuación desigual, se devuelvan
aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para
satisfacer las obligaciones del presente caso, importantes Alcaldes que
se unen quinientos cuarenta y cinco pesos y veinte y ocho céntimos -

Destino Presidente manifestó: que siendo cierto los Alcaldes
de Alcalá que han de tomar posesión el día primero del año proximo
y no viendolo mas que cuatro facturas, pere autorización a la
Corporación para cargarla - El Ayuntamiento alluvia autoriza
para al dicho Alcalde para que le corresponda -

Se acuerda dar un monto de diez pesos mensuales a la hija
dijo que sera suficiente y no puede facturar a más -

Más habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya séta ponencia los Estados encurriendo lo que
el Alcalde certificó -

Celestino Sánchez

Luis Lídon de Manuel Sanchez

José Fausto García

Joaquín Loureiro D. Antonio Gomez

Antonio Parjo

Pablo Gómez

José Cidrecha

Supervisores de Gobernación



Folio 53.

A.2.890.017 *

Miguel Pérez Peraltas
Hnos - Labranza

Miguel Pérez Peraltas
Hnos - Labranza
Pérez

Hecho el acuerdo por lo presente: Que en virtud de la falta no la porción cele-
braron reunión por falta de número suficiente de Plenos Conciliares, y que en
el término día fueron citados para el trámite del actual a las diez del día
Jueves 11 de Octubre de 1910.

Jueves 11 de Octubre de 1910.

Pérez

54

Supterioría a la Secretaría del 11 de Noviembre de 1910.

Supterioría	
• D. Alfonso Alguacil Garrido	
• Luis Gómez y Galván	
• José Duero Cortés	
• Pablo Sánchez Porrín	
• Juan Gómez Luján	
• Miguel Pérez Pérez Gabino	
• Joaquín Gallego Díaz Pérez	
• Manuel Sánchez Ullíes	
• Manuel Sánchez Bustamante	
• Antonio Parra Jiménez	
• Efigerio Santana Fernández	
• Antonio García Sánchez	

En la Sesión de Plenos celebrada el veintiuno de octubre de mil novecientos trece, se acordó en el Salón de Sesiones de estas Fábricas Municipales, los Plenos autorizan a los concejales de este Ayuntamiento bajo las Presidencias de estos Alcaldes: Don Alfonso Alguacil Garrido; y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión.
Sobre el acta de la anterior fue aprobada.
Para cuenta de los Recibos Oficiales de la semana y del depósito ordinario de Correos, se puso en posesión queriendo establecer los siguientes acuerdos:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Para cuenta de una comunicación de los Proyectos de primera
obra de esta Provincia en la que manifiesta que como consecuencia

de la visita extraordinaria qisase a la Escuela de Minas de Don Mariano
Gómez Poblete y casa habitación de la Maestra, que la intercomunicación
entre una y otra debe ser absoluta para no caer de manos de los
minas, no tengan que atravesar la vivienda de la Profesora, debiendo
también evitarse que la batara en la Escuela sea comun con la del
Furgón.

El Ayuntamiento acuerda nombrar una Comisión compuesta
de los Señores Concejales Don Luis Gómez, Don Joaquín Gallego y Don
Antonio Gómez para que una vez que vean el local propongan al
Ayuntamiento la reforma que pueda hacerse para complacer al
Señor Gobernador.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Farmacéutico
Don Antonio García Sánchez de los medicamentos facilitados a los enfermos
pobres no comprendidos en la Beneficencia, importante suma facturada
y recetas que acompañan, ciento veintidós y siete pesetas.

igualmente se acuerda el pago de los farmacos necesarios para
elparación del fumadero durante la presente lluvia en la Calle de
la Plazuelita, importanteuenta y seis pesetas y diez y cinco centavos.

Se acuerda conceder un plazo de veinticinco días a la Beneficencia Provincial para
devolver su dinero al Hospital, de diez y siete pesetas a favor de Otros enfermos
que no corresponden al Hospital, resto peseta. - Se pide a Rodríguez que pague el débito
a la Capital para su traslado en el Hospital Provincial por tales enfermos
y resto de diez pesetas a Rodríguez por tales enfermos y resto pobres.

Se acuerda autorizar al Pbro. Alcalde para que haga el contrato
de la casa nueva que se levanta en la Calle de Bujes que ocupa la Escuela
de Minas a cargo de Don José San Pedro por términos de treinta
y seis o diecisiete años.

Que habiendo más elementos de que traten de llevar a la
llamada cosa alta primitiva todos los señores concordantes se que
yo visto certificado -

Celestino M. Carrasco *Luis Bustamante José González Gómez*
José María Sánchez Joaquín Gallego
Juan Gómez Antonio Gomez



Antonio Farío

Cipriano Santana

Pedro Gaudí ^{Hijo}
Manuel Sanchez
Frida

Miguel de Heras
Torres - Gabarré

Alfonso Peralta

Gallardo

Iron

Diligente acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha no se ha podido celebrar la reunión por falta de número suficiente de Señores Encargados, y que en el mismo día fueron citados para el viernes del actual a las diez del día.

Loc. Puerto. 18 de Diciembre de 1913.

Peralta

E

Supletoria a la Ordinaria del 18 de Diciembre de 1913.

Señores

- P. Alcántara Alguacil Barranco
- Luis Gómez y Galván
- José Bousoño Cortés
- Pedro Saavedra Román
- Juan Gómez de Aguiar
- Olegario Peralta Torres-Gabarré
- Joaquín Gallego Alcántara Román
- Manuel Saavedra Olegario
- Cipriano Santana Fernández
- Antonio Gómez Sánchez

A la Ciudad de Don Puerto a veinte de Diciembre de mil novecientos trece-
Buenos en el Salón de Sesiones de las Cajas Consistoriales los Señores acudidos al margen Encargados de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Alcántara Alguacil Barranco;
y siendo las diez del día hora señalada
se abrió la sesión.

Este acto de la anterior fue aprobado
para cuenta de los Oficiales Oficiales

de la Junta y del Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada
que los siguientes señores:

Para cuenta de una distinción de Virgilio Acebo y Gallardo, co-

Mientas se acuerde a su nombre una cuantilla de tierra o una cantidad
de Petacuera de este término adquirida por compra segun expediente
processio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instan-
cia de este Partido y en el que consta estén satisfechos los derechos
a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se am-
plare reporte para el nombre del solicitante y que sea ver tomada
nota por el Juzgado de los documentos pertenecientes para que en
dise la Junta haga referencia al acuerdo de riguro se devuelvan aque-
lllos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda que a la encargata del Bosque Pilar Otero se la
dejaren quinientos pesos para que se traslade a Badajoz a llevar un trámite
que fue suspendido y le ingrese en el Hospital Provincial que se den
cinco pesos a Diego Arias que está enfermo y carece de recursos.

igualmente se acuerda aprobar la cuenta de los jornaletos llevados
tanto en el cumplimiento de la calle de la Plancha durante la presente
temporada, importando diecisiete y cinco pesos.

El Honorable Presidente propone a la Corporación el ceso el pozo
que está a la terminacion de la calle de San Gregorio por constituir
un deposito de inundaciones y carecer de agua, el Ayuntamiento ha-
ciendo su cuenta las normas establecidas acuerdo acuerdo a lo propuesto.

Al Honorable Señor Alcalde propone que se haga un bocal el pozo
de la Plaza, de hierro con su puerta, para que desaparezca el peligro que hoy
existe. El Ayuntamiento acuerda que el Señor Alcalde encargue a un Obrero
hacer el bocal y puerta para dicho pozo, y de tala manera desapa-
recerá el peligro que existe.

Al Honorable Señor Declaro preguntante al Señor Alcalde si al
terminar el plazo de admision de solicitudes en el concurso abierto pa-
ra cubrir las plazas de Oficiales Titulares, habrá llevado a la Junta
de Gobierno y Patronato la relación que precisan el Reglamento del
Cuerpo - El Señor Alcalde contesto afirmativamente y manifestó ade-
 que a pesar del tiempo transcurrido, no habrá recibido esa re-
lación que se relaciona con Oficiales de alta jerarquía -



Folio 55.

A.2.890.018 *

tratar de levante la sesión cuya alta presión tuvieron los Señores concuer-
dante de que yo el Secretario certifico -

Celestino M. Carrión

José L. Idiáquez

José Gómez-Borja

Manuel Sánchez

Joaquín Llorente

Antonio Jiménez

Juan Coloméche

Pablo Gavaldón

Español Santana

Tomás Saenz
Gutiérrez

Frederico Galván

Miguel de Molina
Perez-Labey

Plácido Sorolla
Gutiérrez
Soto

Dijo el Secretario por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido cele-
brarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que
en el número que fueron citados para el venire y viene al actual a las diez
de la mañana del 28 de Diciembre del 1918 -

Sorolla

Santacruz a la mañana del 28 de Diciembre del 1918 -

Señores -

En la Sesión de Don Ruiz a veinte

J. Gutiérrez, Alfonso Gómez y veinte de Diciembre de mil novecientos
Eduardo y Galván - trae Sesión en el Salón de Sesiones de
este Palacio Provincial de los Señores con-

D. Gutiérrez, Alfonso Gómez
Eduardo y Galván -

J. Pablo Sanchez Porrero
Juan Gironella Jimenez
" Joaquín Gallego Díaz Perea
" Fernando Galvez del Saz
" Manuel Sanchez Ullíes
" Manuel Sanchez Antuños
" Pijriano Santoma Torreano
" Antonio Graver y Sanchez

la Corporación quiso interesar y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de la ultima comunicacion del Ilustre Gobernador Civil de esta Provincia, fijada quincena del corriente en la que asume el cargo abierto para proveer cuatro plazas vacantes de Oficio, Oficinas que se responga a Don Fidencio Ollero. Obsérvese la obligacion que tiene el Ilustre Gobernador Civil de este Oficio, dentro el Tribunal contencioso-Administrativo resuelve la convocatoria que dice: Ilustre Gobernador tiene con el Ayuntamiento que oportunamente se anime el concurso para proveer las otras tres vacantes en la forma y condiciones que previenen las disposiciones legales vigentes, procediendo al nombramiento de los facultados que han de designarse oportunamente debes, tres vacantes -

Al Ayuntamiento en cumplimiento de lo que se le ordena en la comunicacion de que quiso hacer mención, acuerda se de posecion del cargo de Oficio Oficinas a Don Fidencio Ollero. Ollero, hasta tanto que se resuelva el oficio contencioso Administrativo y que se precise en esta misma sesion el nombramiento de los tres que con carácter de interinos han de desempeñar tales cargos hasta que se proceda al nombramiento en propiedad, mediante nuevo concurso, si le autoriza decretarse por el Ilustre Gobernador sigue subsistente -

Abierta votacion para el nombramiento de los tres interinos
votaron elegidos: Don Fermín García Barrios por diez votos; Don

tard al margen Concejiles de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Ilustre Alcalde Don Feliciano Alguacil Camarillo, siendo las diez ultimas horas establecidas en el atrio de la Iglesia -

Sobre el acta de la anterior fue aportado
Para cuenta de los Oficiales Oficiales de los Oficios y del despacho ordinario,
el siguiente acuerdo -

Para cuenta de la ultima comunicacion del Ilustre Gobernador Civil

esta Provincia, fijada quincena del corriente en la que asume el cargo abierto para proveer cuatro plazas vacantes de Oficio, Oficinas que se responga a Don Fidencio Ollero. Obsérvese la obligacion que tiene el Ilustre Gobernador Civil de este Oficio, dentro el Tribunal contencioso-Administrativo resuelve la convocatoria que dice: Ilustre Gobernador tiene con el Ayuntamiento que oportunamente se anime el concurso para proveer las otras tres vacantes en la forma y condiciones que previenen las disposiciones legales vigentes, procediendo al nombramiento de los facultados que han de designarse oportunamente debes, tres vacantes -

Al Ayuntamiento en cumplimiento de lo que se le ordena en la comunicacion de que quiso hacer mención, acuerda se de posecion del cargo de Oficio Oficinas a Don Fidencio Ollero. Ollero, hasta tanto que se resuelva el oficio contencioso Administrativo y que se precise en esta misma sesion el nombramiento de los tres que con carácter de interinos han de desempeñar tales cargos hasta que se proceda al nombramiento en propiedad, mediante nuevo concurso, si le autoriza decretarse por el Ilustre Gobernador sigue subsistente -

Abierta votacion para el nombramiento de los tres interinos
votaron elegidos: Don Fermín García Barrios por diez votos; Don



folios 56.

Collegio. Otra por nueve votos y Don Julian Rodriguez. Tercer por
cuatro votos; obteniendo tres votos los Dños. Dños. Manuel Ollaurano y
Dñ. Francisco Nicolas, y M. Dñ. Guillermo Palmaque y Parizo.
Al Concejal Dñ. Juan Leon Torres propuso al Ayuntamiento que
Acuerde una vez que de la lectura de la comunicación del Dñ. Goberna-
dor se deriva, que la parte de ella referente al Dñ. Ollaurano esté
basada en faltas que se suponen cometidas en su ejercicio de su pa-
ración del cargo, que merecen castigo, puesto que la causa de cesar este
Dñ. en el cargo es Obediente. Pidió no votar sin que el Ayunta-
miento entienda que estaba en sus facultades para terminar el
contrato que con dicho Dñ. Ollaurano tenía celebrado, acuerdo
ratificado por la Superintendencia, contra cuya confirmación se inter-
puso por el Dñ. Ollaurano recurso contencioso administrativo,
recurrir ante el mismo Dñ. Gobernador manifestando los verda-
deros términos de este acuerdo, para que esta autoridad, en vista de los
hechos que se le acusaban, responga en su favor al motivo de res-
cisión a esta Corporación sus libres facultades para el nombramien-
to de un sucesor.

El Ayuntamiento, con los votos en contra del Dñ. Presidente, Ge-
neral Sanchez y Galvez, acuerda en su tomo conforme con la propues-
ta del Dñ. Juan Leon Torres.

Se acuerda el pago de cierto veinte y cinco pesos, supuesto
el bastón de mando para el que fue autorizado el Dñ. Alcalde
por el Ayuntamiento en la sesión de pris del corriente para en-
cargarse, y no teniendo cuantificación en el presupuesto que se pa-
que con cargo al capítulo de sueldo vecinos a Dñ. Antonino Ulla-
nano la citada cantidad.

También se acuerda que con motivo de la futura visita del Rey, se detu-
niente a cara una de los precios que se encuentran allí en la
Ronda, y no habiendo cuantificación en el presupuesto se paguen las
nuevas peñas con cargo al capítulo de sueldo vecinos a Manuel Garcia-

Algunas se acuerda vos con sueldo a Mano Gobernador
para que pueda atender a los gastos de la curación de su
hijo y no sea a ser pobre -

Se acuerda el pago de los formales pleitos en el Supre-
mario de la Hacienda de la Planchilla durante la presente semana
importante ciento ochenta y seis pesetas y veintiuna centavos -

Que se remitan al Señor Administrador de Contribu-
ciones para su tramitación, trámite y todo trámite provi-
des por otros tantos pliegos de alta autoridad en que se pre-
scriben a mis nombres en el Registro Civil de piezas urbanas, las
casas que citan, cuyos dueños han presentado los oportunos docu-
mentos de adquisición, trámite corriente que se han satisfacto los
deudos a la Hacienda -

Por el Presidente Pleno Santander de manifiesto: que dispuesto
por la Ley de supresión de Comuneros de mil novecientos once
que a partir del primero de Abril de 1914 se suprimió el impo-
uesto especial sobre el consumo de la Sal, solicitaba del Señor Alcalde
que las oportunas alusiones se hagan al Señor Administrador de Comuneros
para que desde dicha fecha suspendiese la cobranza de referido
impuesto - Adheridos a dicha proporción todos los Plenos Con-
cejales, el Señor Presidente responde, que oportunamente dis-
ponerá el Oficio de Comuneros, suspendiendo la ejecución del
impuesto sobre la sal -

Alto Gobierno sus asuntos de que tratas se levantó
la sesión cuya acta firmaron todos los Plenos concurrentes
a que yo el Señor certifico -

Celestino M. Camacho *Luis Latorre José Sánchez*
José Latorre *Manuel Sánchez*

Gregorio de Peralta Francisco Jiménez *Manuel Sánchez*
y Cáceres *Cortés* *Joaquín López*
José Latorre *Antonio Gómez*

Folio 57.

A.2890.019 *



Antonio Parrejo

Pedro Sanchez Moreno Sancho
Indio

Juanico Rodriguez

Español Santana

Tucan de Toros

Pedro Galvez

Diego Dávila Nicolau

José Calderon de la Puebla

Miguel de Porralta
Feria - Taberna.

Diego de la Cámara

Ramón Porralta

Gullermo
Puebla

* 8100882A





○





A.2890.020 *

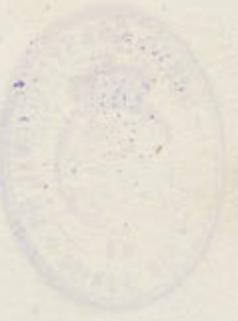
O

* 8160882A





BB



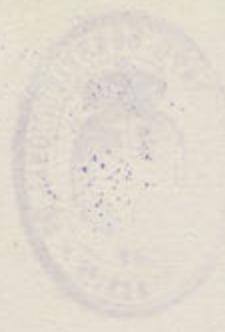


(S)





o





6





Q



11



6



6



A handwritten mark or signature, possibly a signature, located on the left side of the page, roughly one-third of the way down from the top.



1



✓



1





1
P



6



2



✓



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ